

ACTA NUMERO UNO.- PRIMERA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día cinco de mayo de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la Sesión se inicio a ratificar los conceptos contemplados en el Acta de entrega del Mando Municipal la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajada.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que el Gobierno Central a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM; transfiere mensualmente al Municipio de Turín el FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), para que sea utilizado en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales tienen que ser depositados en su respectiva cuenta bancaria; 2) Que la Municipalidad tiene múltiples necesidades de tipo social e infraestructura en que los fondos del 25% del FODES, no son suficientes para atender las demandas de la población; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Remesar los fondos de la Cuenta FODES 75% a la cuenta FODES 25% a partir del mes de abril a diciembre del corriente año. Cabe mencionar que los fondos remesados a la cuenta del FODES 25% se devengarán y se ejecutarán en la cuenta del FODES 75% del presupuesto municipal vigente.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD AL ART. 30 Y 31 DE LA LEY REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL Y DE LAS VENTAS DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUS REFORMAS, ACUERDA: Ratificar la refrenda de la Licencia de una venta de bebidas alcohólicas exclusivamente envasado, para el año 2012, ubicada en Avenida Central Sur y Carretera Panamericana, Municipio de Turín, Departamento de Ahuachapán, a nombre de Gloria Elizabeth Gómez Gómez, previo pago del permiso correspondiente según la Ley. La refrenda de la licencia deberá ser cancelada en la Tesorería Municipal de esta Alcaldía, en los días del 01 al 15 de enero de cada año, de lo contrario serán sujetas de las sanciones que estipula la misma Ley. Se autoriza al Encargado de Catastro Municipal para que coordine con las Autoridades de la Policía Nacional Civil y de la Unidad de Salud de esta población a efecto que se controle periódicamente el funcionamiento de los establecimientos respectivos.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 NUMERAL 26 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Designar como **Tesorero Municipal AD HONOREM** de esta Alcaldía al señor Alcalde Municipal Titular don José Adalberto Cristales Valiente, a partir del mes de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, bajo cuyo cargo estará la recaudación, custodia de fondos municipales, ejecución de pagos y otros trámites, tal como lo establece el Art. 86 Inciso 1º del Código Municipal.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, don José Adalberto Cristales Valiente, para que de los Fondos Propios, Fondo General 25%, Fondo General 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), del Presupuesto Municipal del corriente

diciembre de dos mil doce, así:

- Remuneración del Alcalde
- Honorarios de Cotejo de Fierros
- Salarios del Personal de servicios
- Aportaciones al ISSS
- Aportaciones a las AFPS
- Aportaciones del IPSFA
- Dietas
- Servicios de Correos
- Servicios de Teléfono
- servicios de Telefonía Móvil
- Servicios de Energía Eléctrica
- Servicios de Agua
- Recolección, Transporte y disposición final de desechos sólidos
- Comisiones y Gastos Bancarios
- Cuota de sostenimiento a COMURES
- Cuota de Afiliación al Concejo Departamental de Alcaldes
- Combustibles y Lubricantes
- Pago de Seguro de Vida Plan Sólido de Empleados Municipales
- Pago de Alumbrado Público a CLESA
- Contribución a la Microrregión Norte del Departamento de Ahuachapán

Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 NUMERAL 2 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Ratificar el nombramiento como Contador Municipal de esta Alcaldía al señor **Fernando Ricardo Villalta García**, a partir del día uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, bajo cuyo cargo estará la responsabilidad de llevar al día los registros contables internos de su área en esta Alcaldía. El nombrado devengará el sueldo que señala el Presupuesto Municipal vigente.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO SIETE .- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 NUMERAL 1 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Ratificar el nombramiento como Secretaria Municipal de esta Alcaldía a la señora **Cecilia Isabel Rivera de García**, a partir del día uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, bajo cuyo cargo estarán las funciones que señala el Art. 55 del mismo Código y otras que le sean dadas por medio de Leyes, Ordenanzas, Acuerdos y Reglamentos Municipales.- La nombrada devengará el sueldo que señala el Presupuesto Municipal vigente.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO OCHO .- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 NUMERAL 2 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Ratificar el nombramiento a la señorita **Karla Patricia Flores Avalos**, como Jefe del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía, a partir del día uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, bajo cuyo cargo estarán todos los registros de ciudadanos y otras funciones, llevar el trabajo al día y ordenado.- La nombrada devengará el sueldo que señala el Presupuesto Municipal vigente.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO NUEVE .- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 NUMERAL 2 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Ratificar el nombramiento de la señora **Jenny Patricia Mejía de Paniagua**, como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, de esta Alcaldía, a partir del día uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, cuya responsabilidad será la de gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras bienes y servicios y las que le estipula el Manual de Organización y Funciones de esta Alcaldía.- La nombrada devengará el sueldo que señala el Presupuesto Municipal vigente.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO DIEZ .- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 NUMERAL 2 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Ratificar el nombramiento por Contrato del señor **Edmundo Saldaña Corado**, como Auditor Interno de esta Alcaldía, a partir del día uno de mayo al treinta y

Organización y Funciones de esta Alcaldía.- El nombrado devengará el sueldo que señala el Presupuesto Municipal vigente.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE .-EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía don José Adalberto Cristales Valiente, para que retire las cuotas mensuales que le entregan a esta Alcaldía, en concepto de Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, durante el período de mayo a diciembre de dos mil doce; se autoriza también a la señorita Nury Jamileth Morán Guirola, quien desempeña el cargo de Auxiliar de Tesorería y al señor Fernando Ricardo Villalta García, quien desempeña el Cargo de Contador Municipal de esta Alcaldía, para que cuando el señor Tesorero, por motivos de fuerza mayor, no pueda retirar las cuotas mencionadas, lo hagan las personas mencionadas anteriormente.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 86 INCISO 3° DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Designar al señor Clider Marvelí Velásquez y al señor Mario Adilio Castro Primer y Tercer Regidor del Concejo Municipal, como **Refrendarios de Cheques** a partir del día uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Los Refrendarios de Cheques podrán acompañar con su firma la del señor Tesorero Municipal, en los cheques emitidos y otros documentos de su competencia.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRECE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Ratificar los nombramientos de los empleados municipales de esta Alcaldía, para el período del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, los cuales están bajo la competencia del señor Alcalde Municipal, en base al Art. 48 Numeral 7 del Código Municipal, y se detallan así:

1. María Magdalena Orantes de Rivera	Encargada de Cuentas Corrientes
2. Gerver Salatiel Sandoval Martínez	Encargado de Catastro
3. Hugo Alfredo Marroquín Orantes	Promotor Social
4. Ana Luisa Castaneda de Reyes	Ordenanza Municipal
5. Oscar Martínez	Guarda Parque
6. Nelson Ulises Erazo Castillo	Custodio del Cementerio
7. Juan Francisco Vásquez Escalante	Guarda Parque
8- Nury Jamileth Morán Guirola	Auxiliar de Tesorería
9- Adonay Cristales	Auxiliar de Secretaría
10- Andrea de Jesús Monterrosa Castillo	Encargada de la Unidad de la Mujer
11- Edwin Rigoberto Moran Carmona	Encargado de mantenimiento de alumbrado público

Los nombrados devengarán el sueldo que señala el Presupuesto Municipal vigente del corriente año.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CATORCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 NUMERAL 19 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Fijar en concepto de Dietas para el señor Síndico Municipal, Regidores Propietarios y Suplentes, por cada sesión que celebre el Concejo Municipal a partir del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, así:

Síndico Municipal.....	Por cada sesión Ordinaria.....	\$ 228.57
Regidores propietarios y suplentes	Por cada sesión ordinaria.....	\$ 142.86

El Concejo Municipal, ha fijado cancelar las dietas anteriores, en base a dos sesiones ordinarias previa convocatoria y de acuerdo a las disponibilidades económicas del Municipio; sin embargo cuando acordare celebrar sesiones extraordinarias, éstas se cancelarán previo acuerdo del Concejo Municipal, las que serán convocadas por el Alcalde a solicitud del Síndico o de dos o más regidores, sin que se excedan de cuatro sesiones al mes; pero también podrá reunirse cuantas veces sea necesario, dando cumplimiento al Art. 31 numeral 10 del Código Municipal y Artículos 38 y 46 del mismo Código.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO QUINCE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA**

ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: a) Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de esta Alcaldía para que dé inicio al proceso de Licitación Pública Nacional LPN 01/2012-PFGL-AMT, correspondiente a los proyectos mencionados en el Considerando uno; b) Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de esta Alcaldía, para que el día 16 de mayo del corriente año, publique en uno de los periódicos de mayor circulación del país, el proceso de Licitación Pública Nacional LPN 01/2012-PFGL-AMT, correspondiente a los proyectos **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.**- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISEIS .- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Ratificar los proyectos siguientes:

1. Cooperación a la Educación
2. Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, Religiosos y Deportivos del Municipio de Turín
3. Recolección, Transporte y tratamiento final de desechos sólidos del Municipio de Turín
4. Mantenimiento de cancha municipal
5. Pago de servicio de alumbrado público del Municipio de Turín
6. Reparación y mantenimiento de alumbrado público del Municipio de Turín
7. Conformación de balastado de calles rurales del Municipio de Turín
8. Dotación de laminas a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín
9. Mantenimiento de caminos vecinales del Municipio de Turín

 Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISIETE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Contratar los servicios del señor Atilio Valiente Álvarez, para que en su vehículo Placa No. 71-832, pueda recolectar y transportar la basura de esta población, tres viajes por semana, a quien se le cancelará la cantidad de \$1,700.00 dólares mensuales, a partir del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil doce.- Se autoriza al señor Síndico Municipal Prof. Noé Canizalez Mejía para que celebre contrato de Recolección y Transporte de basura con el señor Atilio Valiente Álvarez, quien se identifica con su DUI No.000212759, NIT: 0112-270156-001-1, IVA - 83-430.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, don José Adalberto Cristales Valiente, para que de los Fondos propios, erogue las cuotas mensuales, en concepto de pago de SEGURO VIDAMATIC, al Banco de América Central, para los empleados Municipales de esta Alcaldía, durante el período del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil doce.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. 30 Y 31 DE LA LEY REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL Y DE LAS VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ACUERDA: Ratificar Licencia a la señora Ana Lindaura Gálvez Magaña, con su Documento Único de Identidad N° 04165977-9, mayor de edad, de oficios domésticos, originaria de Turín, del domicilio de este mismo Municipio, para que pueda instalar un negocio de Venta de Bebidas Alcohólicas con el giro de Abarrotería, exclusivamente envasado, la cual funcionará a partir del mes de enero de dos mil doce, la cual estará sujeta a las

ACUERDO NUMERO VEINTE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD AL ART. 30 Y 31 DE LA LEY REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL Y DE LAS VENTAS DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUS REFORMAS, ACUERDA: Ratificar Refrenda la Licencia de una venta de bebidas alcohólicas exclusivamente envasado, para el año 2012, ubicada en 3° Avenida Sur, Ex línea férrea, Barrio La Unión, Municipio de Turín, Departamento de Ahuachapán, bajo el nombre de "ABARROTERIA ZUNZIN" a nombre de Alma Yaneth Ruedas Reyes, previo pago del permiso correspondiente según la Ley. La refrenda de la licencia deberá ser cancelada en la Tesorería Municipal de esta Alcaldía, en los días del 01 al 15 de enero de cada año, de lo contrario serán sujetas de las sanciones que estipula la misma Ley. Se autoriza al Encargado de Catastro Municipal para que coordine con las Autoridades de la Policía Nacional Civil y de la Unidad de Salud de esta población a efecto que se controle periódicamente el funcionamiento de los establecimientos respectivos.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD AL ART. 30 Y 31 DE LA LEY REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL Y DE LAS VENTAS DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUS REFORMAS, ACUERDA: Ratificar Refrenda la Licencia de una venta de bebidas alcohólicas exclusivamente envasado, para el año 2012, ubicada en Avenida Central Sur, entre 4° y 6° Calle Oriente, Barrio La Unión, Municipio de Turín, Departamento de Ahuachapán, bajo el nombre de "ABARROTERIA EL MANANTIAL" a nombre de Miguel Ángel Zepeda, previo pago del permiso correspondiente según la Ley. La refrenda de la licencia deberá ser cancelada en la Tesorería Municipal de esta Alcaldía, en los días del 01 al 15 de enero de cada año, de lo contrario serán sujetas de las sanciones que estipula la misma Ley. Se autoriza al Encargado de Catastro Municipal para que coordine con las Autoridades de la Policía Nacional Civil y de la Unidad de Salud de esta población a efecto que se controle periódicamente el funcionamiento de los establecimientos respectivos.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD AL ART. 30 Y 31 DE LA LEY REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL Y DE LAS VENTAS DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUS REFORMAS, ACUERDA: Ratificar Refrenda la Licencia de una venta de bebidas alcohólicas exclusivamente envasado, para el año 2012, ubicada en Avenida Central Sur, entre 4° y 6° Calle Oriente, Barrio La Unión, Municipio de Turín, Departamento de Ahuachapán, bajo el nombre de "ABARROTERIA 4 ASES" a nombre de Irma Lisbeth López, previo pago del permiso correspondiente según la Ley. La refrenda de la licencia deberá ser cancelada en la Tesorería Municipal de esta Alcaldía, en los días del 01 al 15 de enero de cada año, de lo contrario serán sujetas de las sanciones que estipula la misma Ley. Se autoriza al Encargado de Catastro Municipal para que coordine con las Autoridades de la Policía Nacional Civil y de la Unidad de Salud de esta población a efecto que se controle periódicamente el funcionamiento de los establecimientos respectivos.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTITRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD AL ART. 30 Y 31 DE LA LEY REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL Y DE LAS VENTAS DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUS REFORMAS, ACUERDA: Ratificar Refrenda la Licencia de una venta de bebidas alcohólicas exclusivamente envasado, para el año 2012, ubicada en Cantón El Jobo, Municipio de Turín, Departamento de Ahuachapán, bajo el nombre de "ABARROTERIA EL MANGUITO" a nombre de Francis Adonay Rodríguez Aguilar, previo pago del permiso correspondiente según la Ley. La refrenda de la licencia deberá ser cancelada en la Tesorería Municipal de esta Alcaldía, en los días del 01 al 15 de enero de cada año, de lo contrario serán sujetas de las sanciones que estipula la misma Ley. Se autoriza al Encargado de Catastro

DE CONFORMIDAD AL ART. 30 Y 31 DE LA LEY REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL Y DE LAS VENTAS DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUS REFORMAS, ACUERDA: Ratificar Refrenda la Licencia de una venta de bebidas alcohólicas exclusivamente envasado, para el año 2012, ubicada en Barrio El Socorro, Municipio de Turín, Departamento de Ahuachapán, bajo el nombre de "ABARROTERIA LOS CERECITOS" a nombre de Meison Arturo Torrento, previo pago del permiso correspondiente según la Ley. La refrenda de la licencia deberá ser cancelada en la Tesorería Municipal de esta Alcaldía, en los días del 01 al 15 de enero de cada año, de lo contrario serán sujetas de las sanciones que estipula la misma Ley. Se autoriza al Encargado de Catastro Municipal para que coordine con las Autoridades de la Policía Nacional Civil y de la Unidad de Salud de esta población a efecto que se controle periódicamente el funcionamiento de los establecimientos respectivos.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Otorgar una aportación económica de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 450.00) para que pueda utilizarse en el Sosténimiento de la Unidad Medioambiental de la Micro Región Norte del departamento de Ahuachapán, conformada por los Municipios de Atiquizaya, San Lorenzo, Turín y El Refugio. Se autoriza al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, para que del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, descunte el valor de la cuota mencionada a partir del mes de mayo a diciembre de dos mil doce, a favor de la Unidad Medioambiental de la Micro Región Norte del Departamento de Ahuachapán.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que las empleadas NURY JAMILETH MORAN GUIROLA, quien desempeña en esta Alcaldía el Cargo de Auxiliar de Tesorería y KARLA PATRICIA FLORES AVALOS, Jefe de Registro del Estado Familiar han presentado solicitud de permiso para continuar con sus estudios universitarios, basadas en el Art. 32 literal "d" del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad y el Art. 12 del Código de Trabajo; 2) Que se ha tomado a bien conceder el permiso solicitado, siempre y cuando no descuiden las funciones asignadas en el cargo que desempeñan; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** Ratificar el acuerdo municipal número dos, del Acta número dos, celebrada con fecha diecinueve de enero, en el cual se conceden dos horas de permiso a las empleadas NURY JAMILETH MORAN GUIROLA y KARLA PATRICIA FLORES AVALOS, para ausentarse de sus labores a partir del día veinte de enero del corriente año y continuar con sus estudios universitarios, previa comprobación de matrícula y horario de clases.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal don JOSE ADALBERTO CRISTALES VALIENTE, para que en nombre y representación de la Municipalidad de Turín Departamento de Ahuachapán, firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN con AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V.** para Asistencia Técnica y el mantenimiento de proyectos eléctricos en el Municipio de Turín, durante el año dos mil doce - Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Solicitar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) nos provean crédito para el año dos mil doce, en concepto de especies municipales de diferente índole, para ser canceladas en la asignación del 25% FODES del mes correspondiente.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, según acuerdo municipal número cuatro de fecha veinte de abril del año dos mil doce, acordó incrementar por la cantidad de \$ 700.00 dólares mensuales, el servicio de Recolección y Transporte de basura a partir del mes de mayo del corriente año, que hasta el treinta de abril de este mismo año se le canceló la cantidad de \$ 1,000.00 dólares; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO**

al servicio de Recolección y Transporte de Basura del Municipio de Turín, por tanto el valor total de prestación de dicho servicio asciende a la cantidad de \$ 1,700.00 dólares mensuales.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes y agréguese al Contrato original.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales 2) Que se hace necesario formar una Comisión especializada en la materia para la Recepción y Apertura de Ofertas; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Aprobar la Comisión** que participará en la Recepción y Apertura de Ofertas para la **EJECUCIÓN** del proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, la cual queda integrada de la siguiente manera:

- **Jenmy Patricia Mejía Calderon, Jefe de la UACI**
- **José Adalberto Cristales Valiente, Alcalde Municipal**
- **Hugo Alfredo Marroquín, Promotor Social**

Certifíquese el presente Acuerdo para efectos legales consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales 2) Que se hace necesario formar una comisión especializada en evaluaciones de Ofertas; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Aprobar la comisión** que participará en la **evaluación de Ofertas** para la **EJECUCIÓN** del proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, la cual queda integrada de la siguiente manera:

- **Jenmy Patricia Mejía Calderón , Jefe de la UACI**
- **José Adalberto Cristales Valiente, Alcalde Municipal**
- **Clider Marvelí Velásquez Rodriguez, Miembro del Concejo Municipal**
- **Fernando Ricardo Villalta García, Analista Financiero**

Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS .- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de esta Alcaldía para que los días 16 y 17de mayo del corriente año, proceda a la venta de bases de Licitación Pública Nacional, LPN 01/2012-PFGL-AMT, de 8:30 am. a 12:00 md y de 2:30 pm. a 4:00 pm., el costo total de las bases es de \$ 5.00 dólares. En la página de Comprasal las bases son gratis.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que en el Municipio de Turín, existen muchas personas de escasos

con fondos 75% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES). Se autoriza a la señora Jenmy Patricia Mejía de Paniagua, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que formule la Carpeta Técnica correspondiente.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 2,500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de veinte camionadas de balasto, las cuales se utilizarán en la reparación y mantenimiento de calles del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,600.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra dieciséis camionadas de tierra negra, las cuales se utilizarán en revestimiento de cancha y parque municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), Partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 285.72 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de dietas de sesiones ordinarias celebradas por el Concejo Municipal durante el mes de diciembre de 2010, al señor Clider Marvelí Velásquez, Regidor Propietario del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 275.44 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de publicación de bases de licitación del los proyectos Electrificación en Lotificación Leticia y Lotificación El Tránsito del Barrio El Tránsito, Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 600.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de seiscientos panes rellenos, los cuales serán entregados en celebración del día de las Madres del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 375.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de platos de comida y refrescos, los cuales serán entregados a personal de la Unidad de Salud del Municipio de Turín en celebración del Día de la Enfermera.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como encargado de vigilancia diurna y nocturna y mantenimiento de la cancha municipal de Turín, durante el mes de abril de dos mil doce, al señor Edgar Armando Gálvez Villalta .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como encargado de vigilancia diurna y nocturna y mantenimiento de la cancha municipal de Turín, durante el mes de abril de dos mil doce, al señor Julio Cesar Ramírez .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 250.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante nocturno de la Alcaldía Municipal de Turín, durante el mes de abril de dos mil doce, al señor Juan Francisco Calderón .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Auxiliar de Ludotecaria durante el mes de enero de dos mil doce, a la señora Luisa Dolores Canizalez Sánchez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Vigilante de Ludoteca Naves durante el mes enero de dos mil doce al señor Jovel Neftalí Mejía, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de enero de dos mil doce al señor Douglas Armando Gaitán García, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del

Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Ordenanza del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de enero de dos mil doce a la señora Ana Estela Iraheta Alvarado, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 75% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de enero de dos mil doce al señor Juan Francisco Ibañez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de enero de dos mil doce, a Concepción Girón, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 80.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de enero de dos mil doce, a Sandra Elizabeth Cristales Ramírez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como madre cuidadora del Centro de bienestar Infantil del Municipio de Turín, durante el mes de enero de dos mil doce, a Lidia Arely Zuniga, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar Cantón El Jobo, Municipio de Turín, durante el mes de abril de 2012, a Jessica Dolores Martínez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Cantón El Jobo del Municipio de Turín, durante el mes de enero de dos mil doce, a José Damas Lucha Alvarado, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Salitrillo del Municipio de Turín, durante el mes de enero de dos mil doce, a Orlando de Paz, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de enero de dos mil doce, a Douglas Humberto Artero Cristales, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de marzo de dos mil doce, a Ana Elizabeth Rodríguez de Velásquez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes enero de dos mil doce, al señor Nehemias Giovanni López Moreno, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 300.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como secretaria del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el período correspondiente del 01 al 22 de enero y abril de dos mil doce, a Krissia Marilyn Rosales de Arévalo, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 100.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como secretario del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el período correspondiente del 23 de enero al 16 de febrero de dos mil doce, a Eliezer Adonay Mendoza Loarca, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO SESENTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 100.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como secretario del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el período correspondiente del 17 de febrero al 16 de marzo de dos mil doce, a Eliezer Adonay Mendoza Loarca, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como secretaria del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Krissia Marilyn Rosales de Arévalo, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar Cantón El Jobo del Municipio de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Jessica Dolores Martínez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Ingrid Marilu Silva Flores, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SETENTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Delmy Carolina Martínez Villatoro, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Cecilia Maide Morán Carmona, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Ana Beatriz Calzadilla de Marroquín, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del

CIVICOS, CULTURALES, RELIGIOSOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TURIN.-
Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,300.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por contratación del grupo musical Guanaco Sólido, quien amenizará fiesta bailable el día 11 de mayo de 2012, en celebración del día de las madres del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Ana Elizabeth Rodríguez de Velásquez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 400.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como instructora de taller de artes plásticas impartido por la Municipalidad de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Silvia Elena Valiente Martínez, como parte del proyecto FOMENTO A LOS VALORES CIVICOS, CULTURALES, RELIGIOSOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TURIN.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 4,073.69 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de planilla de mano de obra de jornales, correspondiente al período del 17 mayo al 19 de junio de 2012, como parte del proyecto MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE TURIN .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 193.43 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de mano de obra de jornal, correspondiente al periodo del 17 de mayo al 19 de junio de 2012.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, al señor Luis Alfonso Castro Hidalgo, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHENTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS

apoyo a personas de escasos recursos económico del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 180.09 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de mano de obra de jornal, correspondiente al período del 17 de mayo al 19 de junio de dos mil doce.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 65.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Ordenanza del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al período del 01 al 15 de mayo de dos mil doce a la señora Ana Estela Iraheta Alvarado, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Auxiliar de Ludotecaria durante el mes de mayo de dos mil doce a la señora Luisa Dolores Canizalez Sánchez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de mayo de dos mil doce al señor Douglas Armando Gaitán García, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de mayo de dos mil doce al señor Juan Francisco Ibañez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Concepción Girón, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.-

Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 80.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Sandra Elizabeth Cristales Ramírez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Cantón El jobo del Municipio de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, a José Damas Lucha Alvarado, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Salitrillo del Municipio de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Orlando de Paz, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NOVENTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Douglas Humberto Artero Cristales, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, al señor Nehemias Giovanni López Moreno, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como madre cuidadora del Centro de bienestar Infantil del Municipio de Turín, durante el mes de mayo de dos mil doce, a Lidia Arely Zuniga, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de almuerzos y refrigerios para el personal municipal.

de mejorar las facultades y obligaciones del mismo, las cuales quedan integradas de la manera siguiente:

- 1.- COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO: 1- Rony Jeremías Sigüenza M. Regidor Suplente
2- Blanca Estela Chinchilla de C. Regidor Prop.
3- Clider Marvelí Velásquez Regidor Prop.
- 2.- COMISION DE ASEO Y ORNATO 1- Noé Canizalez Mejía Síndico Municipal
2- Benilda del C. Girón Regidor Prop.
3- José Adalberto Cristales Alcalde Mpal.
- 3.- COMISION DE ASUNTOS LEGALES MUNICIPALES 1- Noé Canizalez Mejía Síndico Mpal.
2- José Adalberto Cristales Alcalde Mpal.
- 4.- COMISION DE CULTURA Y DEPORTES 1.- Mario Adilio Castro Regidor Suplente
2.- Clider Marvelí Velásquez Regidor Prop.
3- Benilda del Carmen Girón Regidor Prop.
- 5.- COMISION DE PRESUPUESTO 1.- Todo el Concejo Municipal
- 6.- COMISION DE MEDIO AMBIENTE 1.- José Adalberto Cristales Valiente – Alcalde
2.- Rony Jeremias Sigüenza Regidor Suplente
3.- Blanca Estela Chinchilla de C. Regidor Prop.
- 7.- COMISION DE CAMINOS VECINALES Y CALLES URBANAS 1.- Emigdio Chinchilla Violantes Regidor Supl.
2.- Cecilio Martínez Martínez Regidor Prop.
3- Benilda del Carmen Girón - Regidor Suplente

Todas las Comisiones podrán auxiliarse entre sí cuando lo estimen conveniente, actuando bajo el consentimiento del señor Alcalde Municipal, a quien se le dará informe en cada sesión que celebre el Concejo de la labor realizada por cada sesión.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que el mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Turín, se encuentra en malas condiciones, por lo que se hace necesario adquirir nuevo equipo para diferentes Unidades de la Municipalidad; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Priorizar y aprobar el proyecto “ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS”, el cual será financiado con fondos del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), por lo que se autoriza a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), señora Jenny Patricia Mejía de Paniagua, para que proceda a elaborar la Carpeta Técnica correspondiente del proyecto “ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS”.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumenta lo específico 51202 por la cantidad de \$ 5,000.00 dólares. Se disminuye lo específico 61599 por la cantidad de \$ 5,000.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por contratación de presentación artística, la cual estará deleitando

25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 427.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios de perifoneo móvil, durante evento de elección y coronación de la reina de las Fiestas Patronales del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 4,302.15 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de planilla de mano de obra de jornales, durante el período trabajado del 10 de marzo al 12 de abril de dos mil doce, como parte del proyecto MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE TURIN.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CIEN.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Llevar de forma sistematizada el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, procedentes de las sesiones que celebre el Concejo Municipal del Municipio de Turín, Departamento de Ahuachapán, durante el período del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil doce y años siguientes.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.--

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----



[Signature]
ALBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
NOE CANIZALEZ MEJIA
SÍNDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR

[Signature]
BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR

[Signature]
BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR

[Signature]
MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE

[Signature]
EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE

ACTA MUNICIPAL N° 02 DEL MES DE MAYO 2012
SEGUNDA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO DOS.- SEGUNDA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día veintiuno de mayo de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.

Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.

ACUERDO NUMERO UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Considerando que se ha elaborado la Carpeta Técnica del Proyecto DOTACION DE FERTILIZANTES A AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE TURIN, el Concejo Municipal procede a su aprobación por un monto de \$ 12,742.00 dólares . Dicho proyecto será ejecutado por vía de Administración y será financiado con fondos 75% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES). Por tanto este Concejo Municipal procede a aprobar LA ORDEN DE INICIO para el día 21 de mayo de 2012.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 86 INCISO 3° DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Designar al señor Clider Marvelí Velásquez y a la señora Benilda del Carmen Girón, Primer y Segundo Regidor Propietario del Concejo Municipal, como **Refrendarios de Cheques** a partir del día uno de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Los Refrendarios de Cheques podrán acompañar con su firma la del señor Tesorero Municipal, en los cheques emitidos y otros documentos de su competencia.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: autorizar al señor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Primer Regidor Propietario del Concejo Municipal, para que en representación de la Municipalidad de Turín, departamento de Ahuachapán, participe en el proceso de elección de los cuatro directores propietarios y cuatro directores suplentes que representarán a los 262 municipios en el Consejo Directivo del ISDEM.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que DEL 75% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), erogue la cantidad de \$ 8,700.00 dólares para que pueda utilizarlos en la compra de 99 sacos de 100 kg de fórmula química 16 20 0, 50 sacos en presentación de 45.36 kg de fórmula química 20-20-0 y 25 sacos de abono de urea perlada de 45.36 kg. Los cuales serán entregados como un apoyo a los pequeños agricultores del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que el señor Clider Marvelí Velasquez, quien desempeña en la Alcaldía Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, el cargo de Primer Regidor Propietario del Concejo Municipal, ha recibido invitación oficial para asistir a la XVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, a realizarse los días del 18 al 21 de junio del corriente año, en el Hotel Hilton del Centro de Miami Florida. En la cual se buscará hacer un análisis de la situación de los gobiernos locales y los desafíos que enfrentan en la promoción del desarrollo económico y social de los municipios.

días del 18 al 21 de junio del corriente año.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que según solicitud de fecha 07 de mayo del corriente año, presentada al Concejo Municipal, por la señora María Magdalena Orantes de Rivera, en la cual solicita permiso sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo como Encargada de Cuentas Corrientes, durante el período del 14 de mayo al 14 de julio del corriente año, por motivos de viaje fuera del país, **POR TANTO: EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,** ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por la señora María Magdalena Orantes de Rivera, de fecha 07 de mayo del corriente año y se le concede permiso para ausentarse de su cargo como Encargada de Cuentas Corrientes, a partir del 14 de mayo al 14 de julio de este mismo año, sin goce de sueldo, por los motivos ya mencionados en el considerando anterior y nombrase en su lugar a la señora **DORIS ELIZABETH TORRES FLORES**, mayor de edad, Secretaria, con su Documento Único de Identidad N° 00978448-1, residente en Barrio La Unión 2° Avenida Sur Alfredo Espino, Municipio de Turín a partir del 01 de junio al 13 de julio, quien devengará el sueldo que señala el Presupuesto Municipal vigente.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Otorgar una aportación económica a la Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador (COMURES), en cumplimiento de sus estatutos y voluntariamente para pertenecer y garantizar ser miembro de la misma, una cuota mensual de membresía gremial, equivalente al UNO POR CIENTO (1%) DE LA CANTIDAD TOTAL A RECIBIR MENSUALMENTE DE PARTE DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES). Dicha cuota deberá ser descontada del 25% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, a partir del mes de junio a diciembre del año dos mil doce. Se autoriza al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, para que de la cuota que mensualmente se le asigna a esta Alcaldía haga el descuento de la cuota mencionada.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 100.00 dólares, para que pueda utilizarlos aporte económico que la Municipalidad de Turín proporciona a la Parroquia Sagrada Familia de Turín, durante la actividad religiosa en día de Pentecostés.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por ataúd tipo económico, el cual fue entregado en apoyo a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 400.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicio funerario tipo económico especial, el cual fue entregado en apoyo a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

2010, a la señora Benilda del Carmen Girón, Regidor Suplente del Concejo Municipal.-
Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 222.22 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios jurídicos prestados a la Municipalidad de Turín.-
Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRECE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 300.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de trescientos panes rellenos, para convivio y reuniones del Concejo Municipal con Empleados de la Municipalidad de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CATORCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 425.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de ataúdes tipo económicos, los cuales han sido entregados a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín durante los meses de marzo y abril de dos mil doce.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO QUINCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 550.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios funerarios tipo económico especial y ataúd tipo estándar, entregados en apoyo a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISEIS .- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), Partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 571.44 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de dietas de sesiones ordinarias celebradas por el Concejo Municipal durante el mes de noviembre y diciembre de 2010, al señor Lilian Fernando Torres, Regidor Propietario del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de doce camionadas de balasto, las cuales serán utilizadas para la reparación y mantenimiento de calles del Municipio de Turín.-----

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 333.33 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por perifoneo móvil en el Municipio de Turín - Certifíquese el

Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 600.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de doscientos platos de comida, refrigerios y agua, los cuales han sido solicitados por diferentes iglesias del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes. -----

ACUERDO NUMERO VEINTE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de diez camionadas de tierra negra, las cuales se utilizarán para revestimiento de cancha y parque del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes. -----

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de doscientos barriles de agua, la cual será utilizada en el parque del municipio de Turín .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de colegiaturas a alumnos becados por la Municipalidad de Turín en Universidad Panamericana de la ciudad de Ahuachapán, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2011 .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.---

ACUERDO NUMERO VEINTITRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 400.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de cuatrocientos barriles de agua, los cuales serán utilizados en el parque municipal de Turín, ubicado en el Barrio La Unión .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 118.65 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de quince uniformes deportivos, los cuales serán entregados a equipos de futbol del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO .- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO:
 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales; 2) Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de esta Alcaldía, ya tiene los nombres de las Empresas que compraron bases para la Licitación Pública Nacional LPN 01/2012-PFGL-AMT, de la cual se ratifica la información que se detalla a continuación:

EMPRESAS

INGELMAT S.A DE C.V

GUEVARA RIVERA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, CIVILES
INGTEL S.A DE C.V.
INVERSIONES ATLANTIC S.A DE C.V.
MIRANDA MARTINEZ HECTOR ARMANDO
MONTAJES ELECTRICOS Y CIVILES S.A DE C.V.
PROYECTOS DIVERSOS INTEGRADOS S.A DE C.V
LIBRERÍA Y PAPELERIA UNIVERSAL S.A DE C.V.
MULTISERVICIOS AVILES Y ELECTRICOS, S.A DE C.V.
SISELCA S.A DE C.V.
G&M ASOCIADOS S.A DE C.V
RM PROYECTOS INDUSTRIALES
ELECTRIFICACIONES R2M S.A DE C.V.

Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----
ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Considerando que la Municipalidad ha priorizado y aprobado el proyecto "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS", cuya carpeta Técnica también ha sido elaborada y aprobada por el Concejo Municipal por un monto de \$ 8,428.00 dólares, el cual se realizará por la vía de administración, y será financiado con Fondos del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Ratificar el proceso de Adjudicación del proyecto "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS", en el cual participaron las siguientes Empresas:

- Análisis y Sistemas de El Salvador S.A de C.V. por un monto de \$ 8,442.50 dólares
- RC Computadoras por un monto de \$ 8,606.21 dólares
- Servicios Múltiples C&G por un monto de \$ 8,336.60 dólares

Vistas las ofertas, se da por ganador a la Empresa Servicios Múltiples C&G , con su oferta por un monto de \$ 8,336.60 dólares.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumenta lo específico 55603 por la cantidad de \$ 300.00 dólares. Se disminuye lo específico 71308 por la cantidad de \$ 300.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumenta lo específico 54199 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares.- Se disminuye lo específico 51105 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 244.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de cuatro sacos de abono, los cuales se entregarán a pequeños agricultores del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,011.24 dólares.



Jose Dalberto Cristales Valiente
DALBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL



Benilde del Carmen Giron
BENILDA DEL CARMEN GIRON
SINDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR

Benilde del Carmen Giron
BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR

Blanca Estela Chinchilla de C.
BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR

Mario Adilio Castro
MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE

Emigdio Chinchilla Violantes
EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE



Cecilia Isabel Rivera de Garcia
CECILIA ISABEL RIVERA DE GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA MUNICIPAL N° 03 DEL MES DE JUNIO 2012
TERCERA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO TRES.- TERCERA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día cinco de junio de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajead.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 2,514.59 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de planilla de mano de obra de jornales, como parte del proyecto MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE TURIN.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 444.44 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados de asesoría a la Municipalidad de Turín en el área de contabilidad.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 485.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por compra de ataúdes, los cuales han sido entregados a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín - Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicio funerario completo, el cual ha sido entregado a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín - Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicio funerario completo, el cual ha sido entregado a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín - Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 666.37 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por disposición y tratamiento final de desechos sólidos del Municipio de Turín, correspondiente al mes de mayo de 2012 .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,460.75 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de papelería para uso administrativo de la Municipalidad de Turín .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 280.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago complementario por compra de cohetes ve vara, utilizados durante las fiestas patronales del municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 222.22 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados de publicidad por radio, de diferentes proyectos en ejecución.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 300.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados en confección de vestuarios para las señoritas participantes en evento de elección y coronación de la reina de las fiestas patronales del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Auxiliar de Ludotecaria durante el mes de febrero de dos mil doce a la señora Luisa Dolores Canizalez Sánchez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRECE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Vigilante de Ludoteca Naves durante el mes de febrero de dos mil doce al señor Jovel Nefalí Mejía, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de febrero de dos mil doce al señor Douglas Armando Gaitán García, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO QUINCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de febrero de dos mil doce, al señor Juan Francisco Ibañez Lemus, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 130.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Ordenanza del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de febrero de dos mil doce a la señora Ana Estela Iraheta Alvarado, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de febrero de dos mil doce, a Concepción Girón, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 80.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de febrero de dos mil doce, a Sandra Elizabeth Cristales Ramirez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como madre cuidadora del Centro de bienestar Infantil del Municipio de Turín, durante el mes de febrero de dos mil doce, a Lidia Arely Zuniga, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Cantón El jobo del Municipio de Turín, durante el mes de febrero de dos mil doce, a José Damas Lucha Alvarado, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Salitrillo del Municipio de Turín, durante el mes de febrero de dos mil doce, a Orlando de Paz, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTITRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de febrero de dos mil doce, a Douglas Humberto Artero Cristales, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de abril de dos mil doce, a Ana Elizabeth Rodríguez de Velásquez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de febrero de dos mil doce, al señor Nehemias Giovanni López Moreno, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como secretaria del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, a Krissia Marilyn Rosales de Arévalo, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,883.86 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de jugos variados, agua y galletas, los cuales fueron entregados a alumnos de diferentes centros escolares del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.---

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO:

1) Que se ha designado al Primer Regidor Propietario de esta Municipalidad, don Clider Marvelí Velásquez, para que asista y represente al Concejo Municipal de Turín en la XVII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, a realizarse durante los días del 18 al 21 de junio del corriente año; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 830.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de boleto de viaje hacia Miami Florida, en vista que el Concejo Municipal lo ha designado para que participe en la XVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, a realizarse los días del 18 al 21 de junio del corriente año, en el Hotel Hilton del Centro de Miami Florida. En la cual se buscará hacer un análisis de la situación de los gobiernos locales y los desafíos que enfrentan en la promoción del desarrollo económico a nivel local con equidad y eficiencia especialmente en estos momentos de crisis económica a nivel mundial .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 222.22 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios jurídicos prestados a la Municipalidad de Turín .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 193.43 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de mano de obra de jornal, durante el periodo del 13 de abril de 2012 al 16 de mayo de 2012 .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,400.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de un amplificador, el cual será donado a la Parroquia Sagrada Familia del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.---

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 600.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de 60 uniformes deportivos, los cuales han sido entregados a pequeñas escuelas de futbol del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 810.69 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de sesenta y un metros cúbicos de balasto, los cuales serán utilizados en la reparación de calles del Municipio de Turín .- Certifíquese el

Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 2,000.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de dieciséis camionadas de balasto, los cuales serán utilizados en la reparación de calles del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 415.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por interinato de servicios prestados como encargada de cuentas corrientes de la Alcaldía Municipal de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, a la señora Doris Elizabeth Torres Flores.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como encargado de vigilancia diurna y nocturna y mantenimiento de la cancha municipal de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, al señor Edgar Armando Gálvez Villalta .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como encargado de vigilancia diurna y nocturna y mantenimiento de la cancha municipal de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, al señor Julio Cesar Ramírez .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 250.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante nocturno de la Alcaldía Municipal de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, al señor Juan Francisco Calderón .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,281.70 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por tratamiento y disposición final de desechos sólidos del Municipio de Turín, correspondiente al mes de junio de dos mil doce .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de doce camionadas de balasto, las cuales se utilizarán en la reparación y mantenimiento de calles del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE

Cantón El Jobo, Municipio de Turín, durante el mes de junio de 2012, a Jessica Dolores Martínez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de junio de dos mil doce, a Ingrid Marilu Silva Flores, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de junio de dos mil doce, a Delmy Carolina Martínez Villatoro, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de junio de dos mil doce, a Cecilia Maide Morán Carmona, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de junio de dos mil doce, a Ana Beatriz Calzadilla de Marroquín, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS .- EL CONCEJO MUNICIPAL,

CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales; 2) Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de esta Alcaldía, ya tiene los nombres de las Empresas que compraron bases y presentaron sus ofertas para la Licitación Pública Nacional LPN 01/2012-PFGL-AMT,POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** Ratificar la información proporcionada por UACI, la cual se detalla a continuación:

EMPRESAS	OFERTAS
Proyectos Diversos Integrados S.A de C.V.	\$ 54,873.55
UDP GR Construcciones	\$ 58,873.55
Prodel S.A de C.V.	\$ 66.78 25

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, a Ana Elizabeth Rodríguez de Velásquez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 400.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como instructora de taller de artes plásticas, impartido por la Municipalidad de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, a la señorita Silvia Elena Valiente Martínez, como parte del proyecto FOMENTO A LOS VALORES CIVICOS, CULTURALES, RELIGIOSOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TURIN.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 935.64 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de uniformes deportivos, los cuales serán entregados a pequeñas escuelas de fútbol del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Vigilante de Ludoteca Naves durante el mes de junio de dos mil doce al señor Jovel Nefthalí Mejía, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, al señor Luis Alfonso Castro Hidalgo, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, al señor Nehemias Giovanni López Moreno, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de junio de dos mil doce al señor Douglas Armando Gaitán García, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de junio de dos mil doce, al señor Juan Francisco Ibañez Lemus, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, a Concepción Girón, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 80.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, a Sandra Elizabeth Cristales Ramírez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Cantón El jobo del Municipio de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, a José Damas Lucha Alvarado, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Salitrillo del Municipio de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, a Orlando

25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de junio de dos mil doce, a Douglas Humberto Artero Cristales, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, señora Jenny Patricia Mejía de Paniagua, para que proceda a la ORDEN DE INICIO del proyecto "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS", el cual se realizará con un monto de \$ 8,336.60 dólares, financiado con fondos del 75% del fondo para el Desarrollo Económico y Social y se realizará por la vía de la administración.- Certifiquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía don José Adalberto Cristales Valiente, para que del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social FODES, erogue la cantidad de \$ 8,336.60 dólares para que pueda utilizarlo en la compra de mobiliario, equipo y accesorios, que serán utilizados por las diferentes Unidades de esta Alcaldía.- Certifiquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumenta lo específico 54503 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares. Se disminuye lo específico 51105 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 266.40 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de cuotas de años anteriores al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----



[Signature]
 JOSE ADALBERTO CRISTALES VALIENTE
 ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
 NOE CANZALEZ MEJIA
 SINDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
 PRIMER REGIDOR

[Signature]
 BENILDA DEL CARMEN GIRON
 SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
 TERCER REGIDOR

[Signature]
 BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
 CUARTO REGIDOR

[Signature]
 MARIO ADILIO CASTRO
 REGIDOR SUPLENTE

[Signature]
 EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
 REGIDOR SUPLENTE

ACTA MUNICIPAL N° 04 DEL MES DE JUNIO 2012
CUARTA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO CUATRO.- CUARTA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día veinte de junio de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajeada.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscribieron convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; 2) Que la municipalidad de Turín firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; 3) Que en dicho convenio se expresa una lista de potenciales Subproyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, tal como el Sub-componente 2.4b Fortalecimiento de municipios en situación crítica; 4) Que es un compromiso pactado por la municipalidad la formulación e implementación de las actividades contempladas en el Plan de Rescate Financiero Municipal, a fin de iniciar un proceso de recuperación, estabilización de su gestión financiera y administrativa; 5) Que para ejecutar el Sub-componentes 2.4B es necesario conformar un Equipo Técnico Municipal que de cumplimiento a la implementación de los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL** de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** Constituir la Comisión Financiera Municipal conformado por: Señor Fernando Ricardo Villalta García, Contador; Señora Nury Jamileth Morán de Solito, Auxiliar de Tesorería, Señora Jenny Patricia Mejía Calderón, jefe UACI, Señor Gerver Salatiel Sandoval, Encargado de Catastro, Señora María Magdalena Orantes de Rivera, Encargada de Cuentas Corrientes; Señor Mario Adilio Castro, Regidor Suplente; Señora Blanca Estela Chinchilla de Castaneda, Regidora Propietaria y Señora Cecilia Isabel Rivera de García, Secretaria Municipal; responsables de asumir la administración técnica y financiera del Sub-componente 2.4b, con la asistencia técnica ISDEM y FISDL, en las siguientes actividades: a) Elaboración del Diagnóstico Administrativo y Financiero Municipal; b) Elaboración del Plan de Rescate Financiero Municipal; c) Elaboración de Procedimientos de Monitoreo y Evaluación; d) Priorización de actividades definidas en el Plan de Acción Administrativo Financiero; e) Ejecución de actividades priorizadas y elegibles con los Fondos del PFGL; f) Gestión de recursos técnicos y financieros para la ejecución de otras actividades contempladas en el Plan de Rescate Financiero Municipal con fondos propios, de cooperación o de entidades gubernamentales y no gubernamentales; y g) Implementación de acciones de Monitoreo y Evaluación para el cumplimiento del Plan de Rescate Financiero Municipal. Certifíquese el presente acuerdo para efectos legales consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO: 1) Que el

fortalecimiento de los gobiernos locales; 3) Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.4 literal B de Fortalecimiento de la capacidad financiera y de adquisiciones a municipios en Situación Crítica; 4) Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.4 literal B, es la formulación e implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal; y 5) Que para Formular el Diagnóstico Administrativo Financiero y el Plan de Rescate Financiero Municipal, es necesario elaborar y aprobar el perfil del proyecto y los Términos de Referencia respectivos. POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 30 NUMERAL 4, 34 Y 35 POR UNANIMIDAD, ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Perfil del Proyecto y los Términos de Referencia para "Formulación del Plan de Rescate Financiero Municipal" para la contratación de la Consultoría, contando este último de once condiciones redactadas en cinco folios, de acuerdo a las condiciones del Banco Mundial y al Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutó el proyecto CONSTRUCCION DE PARQUE EN BARRIO EL SOCORRO, con el fin de que los habitantes del lugar y otros, puedan disfrutar momentos agradables de tranquilidad juntamente con sus familiares; 2) Que se hace necesario que la infraestructura de dicho parque sea atendida y vigilada por una persona designada por la Municipalidad para evitar daños que en su momento puede significar un costo para la Alcaldía y por consiguiente esta persona debe prestar la función principal que es la de mantenimiento del parque en referencia; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: crear la plaza GUARDAPARQUE del parque municipal que está ubicado en el Barrio El Socorro de esta Municipalidad y se nombra como GUARDA PARQUE al señor JOSE SILFREDO CONTRERAS GALVEZ, mayor de edad, de este domicilio, con su Documento Único de Identidad Número 03075829-3, a partir del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, quien devengará el salario mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 276.00) bajo cuya responsabilidad será la de darle mantenimiento al parque, cuidar de la infraestructura del alumbrado y otras funciones que le otorga el Manual de Organización y Funciones.- Certifíquese el presente acuerdo y pase a contabilidad para reformar el Presupuesto Municipal vigente y a Tesorería para efectos de pago.-----

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Agregar al SEGURO VIDAMATIC, del Banco de América Central, al empleado JOSE SILFREDO CONTRERAS GALVEZ, portador de su Documento Único de Identidad Número 03075829-3, quien desempeña en esta Alcaldía el cargo de GUARDAPARQUE MUNICIPAL. La cuota mensual del seguro mencionado será cargado a la Cuenta Corriente No. 200599280 (Fondos Propios) a nombre de la Alcaldía Municipal de Turín, con la prima mensual ya establecida por el Banco América Central, agencia Ahuachapán.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de quinientos barriles de agua, la cual será utilizada en el parque municipal del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que el señor Adonay Cristales, quien desempeña en esta Alcaldía Municipal el cargo de Auxiliar de Secretaria, solicitó un préstamo en la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de I.U.S.A. y otras Empresas de R.L; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Aceptar la orden de descuento emitida por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de I.U.S.A. y otras Empresas de R.L.-----

Trabajadores de I.U.S.A. y otras Empresas de R.L.,- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,528.58 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de papelería, la cual será utilizada para uso administrativo de la Municipalidad de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 4,217.76 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de planilla de mano de obra de jornales, correspondiente al período trabajado del 20 de junio al 23 de julio de 2012, como parte del proyecto Mantenimiento de caminos vecinales del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 61104 por la cantidad de \$ 3,700.00 dólares, 54114 por la cantidad de \$ 2,500.00 dólares, 54199 por la cantidad de \$ 2,500.00 dólares. Se disminuye lo específico 61699 por la cantidad de \$ 8,700.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumenta lo específico 54203 por la cantidad de \$ 2,000.00 dólares. Se disminuye lo específico 51105 por la cantidad de \$ 2,000.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 51202 por la cantidad de \$ 6,000.00 dólares, 54111 por la cantidad de \$ 3,000.00 dólares, 56304 por la cantidad de \$ 6,000.00 dólares, 56201 por la cantidad de \$ 400.00 dólares. Se disminuye lo específico 61699 por la cantidad de \$ 15,400.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----


JOSE ROBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL


NOE CANIZALEZ MEJIA
SÍNDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR


BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

Mario Adilio Castro
MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE

Emigdio Chinchilla Violantes
EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE



Cecilia Isabel Rivera de Garcia
CECILIA ISABEL RIVERA DE GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA MUNICIPAL N° 05 DEL MES DE JULIO 2012
QUINTA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO CINCO.- QUINTA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día cinco de julio de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajeada.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD AL ART. 30 Y 31 DE LA LEY REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL Y DE LAS VENTAS DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUS REFORMAS, ACUERDA: Autorizar la venta de cerveza a partir del mes de julio del año 2012, ubicada en carretera panamericana Km. 87 1/2, Cantón El Jobo, Municipio de Turín, Departamento de Ahuachapán, bajo el nombre de "CERVECERIA EL AMATIO" a nombre de Walter German Fabian Valiente, con Documento Único de Identidad No. 03777334-1 previo pago del permiso correspondiente según la Ley. Se autoriza al Encargado de Catastro Municipal para que coordine con las Autoridades de la Policía Nacional Civil y de la Unidad de Salud de esta población a efecto que se controle periódicamente el funcionamiento del establecimiento en mención.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue Decretada por la Asamblea Legislativa, por medio del Decreto Legislativo No. 534, de fecha 2 de diciembre de 2010, publicada en el diario Oficial No. 70, Tomo No. 391, del 08 de abril de 2011, tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado y cuya aplicación obligatoria es a partir del 08 de mayo de 2012; 2) Que dicha Ley es de carácter obligatorio, para toda la Administración Pública a nivel nacional y local, a las cuales se suman las instituciones mixtas y privadas sean estas naturales o jurídicas que manejen fondos o información del Estado. En vista de lo anterior, el Concejo Municipal en cumplimiento a lo establecido en los Artículos final y 49, inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública, **ACUERDA:** Crear la Unidad de Acceso a la Información Pública, para lo cual se nombra **POR CONTRATO** a la señora **DORIS ELIZABETH TORRES FLORES**, portadora de su Documento Único de Identidad Numero 00978448-1 y NIT Número 0112-070568-001-3 como **OFICIAL DE INFORMACION**, a partir del quince de julio de dos mil doce al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, quien tendrá que asumir a partir de su nombramiento, con las funciones establecidas en el Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública y otras que le otorga el Manual de Organización y Funciones. La nombrada devengará el salario mensual de **CUATROCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 415.00)**.- Certifíquese el presente acuerdo y pase a Contabilidad para reformar el Presupuesto Municipal vigente y a Tesorería para efectos de pago.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO.- El Señor Alcalde Municipal, don José Adalberto

es de carácter obligatorio para toda la administración pública a nivel nacional y local. En vista de lo anterior, la Asociación de Municipios de la Micro Región Norte del Departamento de Ahuachapán, de la cual este municipio forma parte, ha gestionado el apoyo de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe, Fundación DEMUCA, con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; con el fin de apoyar a los municipios miembros de la Asociación en el fortalecimiento de sus capacidades, concretamente para la creación y puesta en marcha de la Unidad de Acceso a la Información Pública, lo cual incluirá, entre otros: a) La elaboración de un diagnóstico de la información municipal, estado de archivos y procesos de información. b) Diseño de indicadores e identificación de la información institucional requerida por la Ley. c) Elaboración de procesos para la disposición y accesibilidad de la información y elaboración de manual para el acceso a información pública. d) Diseño de la Unidad Institucional de Acceso a la Información u Oficina de Información; y, e) Diseño, configuración e implementación de un portal de transparencia municipal. Todo lo anterior requerirá a su vez del compromiso de esta municipalidad. En vista de lo anterior, el Concejo Municipal, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la LAIP, **ACUERDA:** Crear una Comisión de Coordinación Institucional para la implementación de la Unidad de Acceso a la Información Pública, UAIP, que estará conformada por: Cecilia Isabel Rivera de García, Secretaria Municipal, Jenmy Patricia Mejía de Monterrosa, Jefe UACI, Fernando Ricardo Villalta García, Contador Municipal, Nury Jamileth Morán Guirola, auxiliar de Tesorería, don Noé Canizalez Mejía, Síndico del Concejo Municipal y Doris Elizabeth Torres Flores, Oficial de Información. Esta comisión tendrá entre sus funciones las siguientes: proporcionar, en calidad de préstamo, manuales, estudios, informes, etc., disponibles y que sean considerados como necesarios para el buen desarrollo de las actividades; colaborar con los/as técnicos/as designados en las convocatorias de los talleres y reuniones que se requieran realizar con el personal involucrado; atender las consultas realizadas por los/as técnicos/as designados relacionadas con las actividades, dando respuesta en un tiempo razonable para el cumplimiento de los objetivos; y, en general coordinar el apoyo en general al proceso para obtener los resultados esperados y mantener informado a este Concejo y al Alcalde. Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal del Municipio de Turín don José Adalberto Cristales Valiente, para que en nombre y representación del Concejo Municipal de Turín, departamento de Ahuachapán, celebre contrato de servicios profesionales con la señora DORIS ELIZABETH TORRES FLORES, de generales expresadas en el Acuerdo Municipal No. 03 de esta Acta, quien ha sido nombrada por la Municipalidad como OFICIAL DE INFORMACION, de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Turín, a partir del quince de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, cuyo salario a devengar será de \$ 415.00 dólares mensuales; ambas partes se someterán a las cláusulas que se establezcan en el contrato correspondiente, para el cual se tendrán a la vista los documentos personales de las partes, así como también el acuerdo de nombramiento respectivo.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de veinte balones de futbol y sesenta uniformes deportivos, los cuales han sido entregados a escuelas de futbol del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, para

25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de implementos deportivos, los cuales serán entregados a Escuelas de Futbol del Municipio de Turín. - Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 504.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de doce sacos de abono, los cuales se entregarán a agricultores del Municipio de Turín, como apoyo a personas de escasos recursos económicos.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,250.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de doce camionadas de tierra negra, las cuales se utilizarán en revestimiento de cancha y parque del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Auxiliar de Ludotecaria durante el mes de marzo de dos mil doce a la señora Luisa Dolores Canizalez Sánchez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Vigilante de Ludoteca Naves durante el mes de marzo de dos mil doce al señor Jovel Neftalí Mejía, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRECE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de marzo de dos mil doce al señor Douglas Armando Gaitán García, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CATORCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 130.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Ordenanza del Centro Escolar

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de marzo de dos mil doce, al señor Juan Francisco Ibañez Lemus, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de marzo de dos mil doce, a Concepción Girón, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 80.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de marzo de dos mil doce, a Sandra Elizabeth Cristales Ramírez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Cantón El jobo del Municipio de Turín, durante el mes de marzo de dos mil doce, a José Damas Lucha Alvarado, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Salitrillo del Municipio de Turín, durante el mes de marzo de dos mil doce, a Orlando de Paz, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de marzo de dos mil doce, a Douglas Humberto Artero Cristales, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS

COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de abril de dos mil doce, a Luis Alfonso Castro Hidalgo, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTITRES. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como madre cuidadora del Centro de bienestar Infantil del Municipio de Turín, durante el mes de marzo de dos mil doce, a Lidia Arely Zuniga, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,229.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por compra de tinta y cartuchos para impresoras propiedad de la municipalidad de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 2,100.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por compra de lámina galvanizada, la cual se entregará a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), Partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 285.72 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de dietas de sesiones ordinarias celebradas por el Concejo Municipal durante el mes de julio de 2010, al señor Mario Adilio Castro, Regidor Suplente del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 250.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de refrigerios, los cuales se utilizarán en evento de inauguración del proyecto de Alfabetización que es impulsado por el Ministerio de Educación con apoyo de la Alcaldía Municipal de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

con apoyo de la Alcaldía Municipal de Turín .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de doce camionadas de balasto, las cuales se utilizarán en reparación y mantenimiento de calles del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 2,500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de lámina para ser entregada a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 6,324.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de colegiaturas y derechos de práctica en el Instituto Especializado de Educación Superior de Profesionales de la Salud (IEPROES), de alumnas becadas por la Municipalidad de Turín, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de almuerzos y bebidas para reuniones del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como encargado de vigilancia diurna y nocturna y mantenimiento de la cancha municipal de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, al señor Edgar Armando Gálvez Villalta .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como encargado de vigilancia diurna y nocturna y mantenimiento de la cancha municipal de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, al señor Julio Cesar Ramírez .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como encargado de vigilancia diurna y nocturna y mantenimiento de la cancha municipal de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, al señor Julio Cesar Ramírez .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 187.46 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por interinato de servicios prestados como encargada de cuentas corrientes de la Alcaldía Municipal de Turín, durante el periodo del 01 al 14 de julio de dos mil doce, a la señora Doris Elizabeth Torres Flores.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,219.53 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por tratamiento y disposición final de desechos sólidos del Municipio de Turín, correspondiente al mes de julio de dos mil doce .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de julio de dos mil doce, a Ingrid Marilu Silva Flores, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de julio de dos mil doce, a Delmy Carolina Martínez Villatoro, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de julio de dos mil doce, a Cecilia Maide Morán Carmona, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de julio de dos mil doce, a Ana Beatriz Calzadilla de Marroquín, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

Martínez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como secretaria del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el período correspondiente al mes de julio de dos mil doce, a Krissia Marilyn Rosales de Arévalo, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 5,951.93 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de abono, el cual será entregado a pequeños agricultores del municipio de Turín, como apoyo a personas de escasos recursos económicos.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, a Ana Elizabeth Rodríguez de Velásquez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 400.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como instructora de taller de artes plásticas, impartido por la Municipalidad de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, a la señorita Silvia Elena Valiente Martínez, como parte del proyecto FOMENTO A LOS VALORES CIVICOS, CULTURALES, RELIGIOSOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TURIN.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como madre cuidadora del Centro de bienestar Infantil del Municipio de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, a Lidia Arely Zuniga, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, a

25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Vigilante de Ludoteca Naves durante el mes de julio de dos mil doce al señor Jovel Neftalí Mejía, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Auxiliar de Ludotecaria durante el mes de julio de dos mil doce a la señora Luisa Dolores Canizalez Sánchez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de julio de dos mil doce al señor Douglas Armando Gaitán García, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de julio de dos mil doce, al señor Juan Francisco Ibañez Lemus, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, a Concepción Girón, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 80.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, a Sandra Elizabeth Cristales Ramírez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía para que de LOS FONDOS

Alvarado, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Salitrillo del Municipio de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, a Orlando de Paz, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, a Douglas Humberto Artero Cristales, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de julio de dos mil doce, al señor Nehemias Giovanni López Moreno, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----



[Handwritten signature of Adalberto Cristales Valiente]

ADALBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR

[Handwritten signature of Mario Adilio Castro]
MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE



[Handwritten signature of Noe Canizalez Mejia]

NOE CANIZALEZ MEJIA
SÍNDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature of Benilda del Carmen Giron]
BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

[Handwritten signature of Blanca Estela Chinchilla de C.]
BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR

[Handwritten signature of Emigdio Chinchilla Violantes]
EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE

ACTA MUNICIPAL N° 06 DEL MES DE JULIO 2012
SEXTA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO SEIS.- SEXTA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día veinte de julio de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajead.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que los ingresos municipales están deficientes como para hacer efectivo el pago de servicio de energía eléctrica pública, prestados a la Alcaldía Municipal de Turín; lo cual impide cumplir con los compromisos adquiridos por esta Municipalidad con las Empresas o Instituciones que nos prestan sus servicios, por lo que este Concejo considera necesario pedir a la Compañía CLESA su colaboración exponiéndole un plan de pago, **POR TANTO: EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** Solicitar a la empresa AES CLESA Y CIA S EN C DE C. V, acepte nuestro plan de pago por servicios de energía eléctrica pública y privada que esa institución ha prestado a la Alcaldía municipal de Turín, y es el siguiente:

Alumbrado Público de los meses de junio y julio de 2012, por la cantidad de \$ 8,036.99
Alumbrado privado de los meses de junio y julio de 2012, por la cantidad de \$ 1,036.19; dicho servicio se cancelará **inmediatamente después de recibir la transferencia del FODES , la cual está programada para el día nueve de agosto de 2012 .-** Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que el Ministerio de Educación presenta el Programa Nacional de Alfabetización, el cual responde al compromiso social hacia el pueblo Salvadoreño de mejorar el nivel de vida de las personas a través de la educación, asimismo plantea que para el logro de los objetivos del programa se requerirá de la participación solidaria y voluntaria de toda la sociedad; 2) Que el Art. 4 inciso 4 del Código Municipal, establece “es competencia del Municipio la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes; 3) Que se hace necesario que exista una Comisión que se encargue de acompañar el desarrollo del programa con el fin de declarar al Municipio de Turín, departamento de Ahuachapán “Libre de Analfabetismo”; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** Aprobar la comisión municipal que participará en el desarrollo del Programa Nacional de Alfabetización, la cual queda integrada de la siguiente manera:

- José Adalberto Cristales Valiente, Alcalde Municipal
- Sgto. Juan José de la Cruz, Jefe de Puesto PNC
- Dra. Norma Elizabeth Murga, Directora de la Unidad de Salud
- Prof. Noé Canizalez Mejía, Director del C.E. Comunidad El Paraíso
- Lic. Thelma Elizabeth Hernández, Directora del C.E. Prof. Rodrigo Flores
- Prof. Dagoberto Contreras Linares, Sub Director del C.E. Juan de Dios del Cid
- Sr. Hugo Alfredo Marroquín, Promotor Social

compromiso social hacia el pueblo Salvadoreño de mejorar el nivel de vida de las personas a través de la educación, asimismo plantea que para el logro de los objetivos del programa se requerirá de la participación solidaria y voluntaria de toda la sociedad; 2) Que el Art. 4 inciso 4 del Código Municipal, establece "es competencia del Municipio la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes; 3) Que se hace necesario que exista una Comisión que se encargue de acompañar el desarrollo del programa con el fin de declarar al Municipio de Turín, departamento de Ahuachapán "Libre de Analfabetismo; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Acompañar a la Comisión Municipal de Alfabetización en el desarrollo de las acciones que implica el proceso de declaratorias, a fin de lograr que el Municipio de Turín, departamento de Ahuachapán se declare "Libre de Analfabetismo".- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que se hace necesario contar con una Unidad que se encargue de Administrar el recurso humano que labora en la Alcaldía Municipal de Turín, en base a las leyes y reglamentos que los rigen, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de las diferentes unidades de la Municipalidad, así como contribuir en el desarrollo de una política integral de administración, formación y capacitación técnica al recurso humano a nivel Institucional, a fin de generar un clima laboral de confianza y que armonice las relaciones laborales entre los empleados y la Administración; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Crear la Unidad de Recursos Humanos y se nombra como JEFE DE RECURSOS HUMANOS al señor JOSE LUIS AGUILAR CHINCHILLA, mayor de edad, con Documento Único de Identidad Número 01162928-1, a partir del uno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, quien devengará el salario mensual de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$593.00), cuya responsabilidad será la de administrar el recurso humano de la Municipalidad, en base a las leyes y reglamentos que los rigen y otras que le otorga el Manual de Organización y Funciones.- Certifíquese el presente acuerdo y pase a Contabilidad para reformar el Presupuesto Municipal vigente y a Tesorería para efectos de pago.

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Agregar al SEGURO VIDAMATIC, del Banco de América Central, al empleado JOSE LUIS AGUILAR CHINCHILLA, portador de su Documento Único de Identidad Número 01162928-1, quien desempeña en esta Alcaldía el cargo de JEFE DE RECURSOS HUMANOS. La cuota mensual del seguro mencionado será cargado a la Cuenta Corriente No. 200599280 (Fondos Propios) a nombre de la Alcaldía Municipal de Turín, con la prima mensual ya establecida por el Banco América Central, agencia Ahuachapán.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 550.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por compra de refrigerios y almuerzos que fueron entregados durante las sesiones celebradas por el Concejo Municipal en el mes de enero del año dos mil doce.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 100.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de refrigerios para ser entregados durante las reuniones del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) 11

ACUERDO NUMERO DIEZ.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que el señor Juan Francisco Vásquez Escalante, quien desempeña en esta Alcaldía Municipal el cargo de Guardaparque Municipal, solicitó un préstamo personal en Scotiabank El Salvador, S.A; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Aceptar la orden de descuento emitida por Scotiabank El Salvador, S.A a nombre del señor Juan Francisco Vásquez Escalante. El señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, deberá retener del sueldo del señor Vásquez Escalante, la cantidad de CINCUENTA Y SIETE 59/100 DÓLARES MENSUALES a partir del mes de agosto del año 2012 y posteriormente remitirla a Scotiabank El Salvador, S.A.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,340.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de una computadora de escritorio, un impresor cannon MP 280, un archivador metálico, un módulo para computadora, los cuales se utilizarán en la Unidad de la Ley de Acceso a la Información Pública, de esta municipalidad.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 4,504.57 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de planilla de mano de obra de jornales, correspondiente al período trabajado del 24 de julio al 25 de agosto de 2012, como parte del proyecto Mantenimiento de caminos vecinales del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRECE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 56201 por la cantidad de \$ 1,500.00 dólares, 56305 por la cantidad de \$ 2,000.00 dólares. Se disminuye lo específico 61699 por la cantidad de \$ 3,500.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CATORCE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumenta lo específico 55603 por la cantidad de \$ 504.31 dólares. Se disminuye lo específico 71308 por la cantidad de \$ 504.31 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO QUINCE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 54504 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, 54203 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, 54305 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares. Se disminuyen los específicos 55601 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, 56201 por la cantidad de \$ 2,000.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad tiene en ejecución el proyecto ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TURIN, financiado con fondos 75% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES); 2) Que algunos accesorios no se completaron en la Carpeta Técnica inicial, debido a la falta de recursos económicos; 3) Que se ha realizado un análisis de los fondos con que se podrían adquirir los accesorios que se necesitan para cubrir las necesidades aún existentes; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL,

del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES).- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----



[Signature]
ADALBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
NOE CANIZALEZ MEJIA
SÍNDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR

[Signature]
BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR

[Signature]
BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR

[Signature]
MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE

[Signature]
EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE



[Signature]
CECILIA ISABEL RIVERA DE GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA MUNICIPAL N° 07 DEL MES DE AGOSTO DE 2012
SEPTIMA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO SIETE.- SEPTIMA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día dos de agosto de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajeada.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que los Contribuyentes que se encuentran en mora en concepto de Tasas Municipales no están en condiciones económicas para hacer efectivos sus pagos, lo que ha producido una baja en los ingresos municipales proveniente de los servicios que presta la Municipalidad, al mismo tiempo que en los últimos años se ha producido una crisis económica en las familias de este Municipio; 2) Que la Municipalidad en el afán de favorecer a los contribuyentes al fondo Municipal de esta Alcaldía, considera necesario darles una oportunidad a través de una Ordenanza Municipal que posibilite el pago de sus tributos a tiempo y se mejore la recaudación de ingresos municipales; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA MUNICIPAL, ACUERDA:** Emitir una **ORDENANZA TRANSITORIA DE EXCENSIÓN DE MULTAS E INTERESES MORATORIOS**, vigente ocho días después de su publicación en el Diario Oficial, esta Ordenanza se emitirá con el objetivo de ayudar a que los contribuyentes morosos en concepto del pago de Tasas Municipales se favorezcan pagando menos, siempre y cuando se realice el pago en el período establecido en la Ordenanza respectiva.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

DECRETO N° 002

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURIN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN

CONSIDERANDO:

- I Que es facultad de los Municipios en el ejercicio de su autonomía, emitir y decretar ordenanzas locales por medio de sus Concejos Municipales, para regular las materias de su competencia, referida concretamente al bien común de conformidad con el Art. 204 Ord. 5 de la Constitución de la República..
- II Que es competencia de los municipios y obligación de los Concejos Municipales, determinar, aplicar, verificar, controlar y recaudar los tributos municipales de conformidad con el Art. 30 Numeral 21 del código Municipal.
- III Que con el objeto de brindar facilidades a los contribuyentes para el pago de sus Tasas Municipales, y no habiéndose encontrado disposición legal que prohíba la dispensa de los intereses moratorios ni las multas deducidas por el retraso en el pago de los tributos municipales.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus facultades constitucionales y legales, que le confiere los Artículos. 204 Ordinal 1° y 5° de la Constitución de la República; Artículos 2,5 y 7 inciso 2 y 72 de la Ley General Tributaria Municipal, **DECRETA** la siguiente:

ORDENANZA TRANSITORIA QUE DISPENSA EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS DEDUCIDAS POR LA MORA EN EL PAGO DE TASAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TURIN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.

TITULO I**CAPITULO UNICO****Disposiciones Generales**

- Art. 1 La presente ordenanza tiene por objeto permitir a los sujetos pasivos que se encuentren en mora, ya sean contribuyentes o responsables de la obligación tributaria de pagar tasas a la Municipalidad de Turín, a fin de que regularicen su situación de morosidad. La palabras "Contribuyente" y "Responsable", se entenderán conforme a la definición legal establecida en La Ley General Tributaria Municipal vigente.
- Art. 2 Se entenderá por tasas aquellos pagos generalmente en dinero que la Municipalidad de Turín, exija a los sujetos pasivos y que se generen en ocasión de los servicios públicos de naturaleza administrativa o jurídica que preste la Municipalidad.
- Art.3 Deberá entenderse que un sujeto pasivo está en mora, cuando ha omitido el pago de las pasas en un plazo de sesenta días después de producido un hecho generador, es decir, cuando ocurra en realidad en supuesto previsto en la Ley u Ordenanza de creación de los Tributos Municipales de Turín.
- Art. 4 Para efectos de brindar facilidades en el pago de las tasas mencionadas, se establece que a los contribuyentes o responsables de la obligación de pagar tasas a la Municipalidad de Turín y que cancelen en un plazo de sesenta días a partir de la vigencia de la Ley, en un solo pago, su deuda en el plazo de vigencia de la presente Ordenanza, se les dispensarán las cargas accesorias referente a los intereses moratorios y multa.

TITULO II**CAPITULO UNICO****Disposiciones Transitorias y vigencia**

- Art. 5 Las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza serán de carácter transitorio y durarán desde el primer día de vigencia de la Ley hasta que se cumpla el plazo mencionado en Art. 4 de la presente Ordenanza.
- Art. 6 La presente Ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Turín a los dos días del mes de agosto de dos mil doce.-

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 300.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de ataúdes, los cuales han sido entregados a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 180.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de transporte de personal administrativo y miembros del Concejo Municipal de la Alcaldía Municipal de Turín, hacia Sonsonate, lugar donde se impartirá capacitación sobre el Código Municipal y leyes relacionadas .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 4,240.38 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de colegiaturas y matrículas de alumnos becados por esta municipalidad en la Universidad Panamericana de la Ciudad de Ahuachapán, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,250.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de doce camionadas de tierra negra, la cual será utilizada en revestimiento de cancha y parque del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que del 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), Partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 285.72 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de dietas de sesiones ordinarias celebradas por el Concejo Municipal durante el mes de agosto de 2010, a la señora Benilda del Carmen Girón, Regidor Suplente del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de colegiaturas del primer y segundo trimestre de alumno becado por la Municipalidad de Turín, en la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez" de la Ciudad de Ahuachapán, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION. - Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 2,500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de veinte camionadas de balasto, las cuales se utilizarán en la reparación y mantenimiento de caminos vecinales del Municipio de Turín. Certifíquese el

OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 285.72 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de dietas de sesiones ordinarias celebradas por el Concejo Municipal durante el mes de enero de dos mil once, al señor Clider Marvelí Velásquez, Regidor Propietario del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que del 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), Partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 285.72 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de dietas de sesiones ordinarias celebradas por el Concejo Municipal durante el mes de enero de dos mil once, al señor Lilian Fernando Torres, Regidor Propietario del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRECE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 222.22 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios de publicidad por radio de diferentes proyectos en ejecución- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CATORCE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 333.33 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados en perifoneo móvil durante la campaña a cerca de la prevención y prueba del VIH SIDA. a realizarse en el parque municipal de Turín, apoyado por la Unidad de Salud de este municipio- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO QUINCE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 357.25 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra veinticinco metros cúbicos de tierra negra, la cual será utilizada en revestimiento de cancha municipal de Turín- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISEIS. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por presentación artística acompañado de mariachi monumental, el cual se presentó el día 03 de marzo de 2012, durante la elección y coronación de la reina de las fiestas patronales del municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como encargado de vigilancia diurna y nocturna y mantenimiento de la cancha municipal de Turín, durante el mes de agosto de dos mil doce, al señor Edgar Armando Gálvez Villalta - Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como encargado de vigilancia diurna y nocturna y mantenimiento de la cancha municipal de Turín, durante el mes de agosto de dos mil doce, al señor Julio Cesar Ramírez.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 250.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante nocturno de la Alcaldía Municipal de Turín, durante el mes de agosto de dos mil doce, al señor Juan Francisco Calderón.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 296.37 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de cuota de cotizaciones y aportaciones al INPEP, de años anteriores.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,446.11 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por tratamiento y disposición final de desechos sólidos del Municipio de Turín, correspondiente al mes de agosto de dos mil doce.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de agosto de dos mil doce, a Ingrid Marilu Silva Flores, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTITRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de agosto de dos mil doce, a Delmy Carolina Martínez Villatoro, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de agosto de dos mil doce, a Cecilia Maide Morán Carmona, como parte del proyecto COOPERACION A LA

Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de agosto de dos mil doce, a Ana Beatriz Calzadilla de Marroquín, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 09 de agosto al 09 de septiembre de dos mil doce, a Patricia Yamileth Pineda Pineda, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 09 de agosto al 09 de septiembre de dos mil doce, a Jeackeline Seneydy Gracias Canizalez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 15 de agosto al 15 de septiembre de dos mil doce, a Jenniffer Elizabeth Carranza Bernal, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 15 de agosto al 15 de septiembre de dos mil doce, a Dolores Mercedes Gálvez de Medina, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 15 de agosto al 15 de septiembre de dos mil doce, a Gladis Esmeralda Gálvez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar Cantón El Jobo, Municipio de Turín, durante el mes de agosto de dos mil doce, a Jessica Dolores Martínez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como secretaria del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de agosto de dos mil doce, a Krissia Marilyn Rosales de Arévalo, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL,

CONSIDERANDO: 1) Que el Ministerio de Educación presenta el Programa Nacional de Alfabetización, el cual responde al compromiso social hacia el pueblo Salvadoreño de mejorar el nivel de vida de las personas a través de la educación, asimismo plantea que para el logro de los objetivos del programa se requerirá de la participación solidaria y voluntaria de toda la sociedad; 2) Que el Art. 4 inciso 4 del Código Municipal, establece “es competencia del Municipio la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes; 3) Que la Municipalidad de Turín está colaborando con la educación del Municipio, para lo cual se ha formulado una carpeta técnica vigente para el año fiscal bajo el nombre del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION, la cual puede ser modificada de acuerdo a las exigencias de funcionamiento de la misma Municipalidad durante el periodo mencionado; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL,** **ACUERDA:** Designar a partir del nueve de agosto al treinta uno de diciembre de dos mil doce a las siguientes personas: Jeackeline Senydy Gracias Canizalez, con Documento Único de Identidad Número 03977977-5; Patricia Yamileth Pineda Pineda, con Documento Único de Identidad Numero 04207981-7; y a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2012 a las siguientes personas: Gladis Esmeralda Gálvez, con documento Único de Identidad No. 00045001-9; Dolores Mercedes Gálvez, con Documento Único de Identidad No. 00768064-9 y Jenniffer Elizabeth Carranza Bernal, con Documento Único de Identidad No. 04364306-7; quienes se encargarán de apoyar el Programa Nacional de Alfabetización, el cual tiene como objetivo garantizar el acceso a la población joven y adulta a la formación básica y complementaria que favorezca la mejora de su calidad de vida y la participación activa en el desarrollo de la sociedad salvadoreña. Se autoriza al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía para que cancele la cantidad de \$ 200.00 dólares mensuales, consignados en el presupuesto municipal del corriente año, en la carpeta técnica COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 400.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como instructora de taller de artes plásticas, impartido por la Municipalidad de Turín, durante el mes de agosto de dos mil doce, a la señorita Silvia Elena Valiente Martínez, como parte del proyecto FOMENTO A LOS VALORES CIVICOS, CULTURALES, RELIGIOSOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TURIN.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Vigilante de Ludoteca Naves durante el mes de agosto de dos mil doce al señor Jovel Neftalí Mejía, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de agosto de dos mil doce, a Luis Alfonso Castro Hidalgo, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como madre cuidadora del Centro de bienestar Infantil del Municipio de Turín, durante el mes de agosto de dos mil doce, a Lidia Arely Zuniga, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL,

CONSIDERANDO: 1) Que el camino vecinal que conduce hacia el Cementerio Municipal, se encuentra en malas condiciones de tránsito debido a las constantes lluvias que han azotado nuestro municipio; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** Priorizar y aprobar el proyecto REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL A CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE TURIN. Dicho proyecto será financiado con fondos 75% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES). Se autoriza a la señora Jenmy Patricia Mejía de Paniagua, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que elabore la Carpeta Técnica correspondiente.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.



[Signature]
JOSE ADALBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
NOE CANIZALES MEJIA
SÍNDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR

[Signature]
BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR

[Signature]
BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR

[Signature]
MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE

[Signature]
EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

ACTA MUNICIPAL N° 08 DEL MES DE AGOSTO DE 2012
OCTAVA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO OCHO.- OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día veinte de agosto de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajada.- Certifiquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) y, aprobado por Decreto Legislativo No. 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174 tomo No. 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; 2) Que la Municipalidad de Turín, departamento de Ahuachapán firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); 3) Que en dicho convenio se expresó la posibilidad de acceder a la contratación de Asistencia Técnica por parte de la Unidad Ejecutora del PFGL para la elaboración de Planes Estratégicos Participativos de Desarrollo en aquellos Municipios que lo solicitaran y cumplieran con los criterios establecidos en el Manual Operativo del PFGL, Componente 2: Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, Subcomponente 2.3. Procesos de Planificación Participativa y concertada; 4) Que la Municipalidad de Turín, departamento de Ahuachapán, por medio de carta dirigida a la UEP/PFGL, con fecha 02 de mayo de 2012, solicitó la asistencia técnica al PFGL para elaborar el Plan Estratégico Participativo de Desarrollo en nuestro Municipio, la cual fue aprobada por el Comité Interinstitucional del PFGL con fecha 20 de julio de 2012; 5) Que en reunión sostenida el día viernes 17 de agosto de 2012 a las nueve horas; la firma consultora contratada para la facilitación del proceso PEP, FUNDAUNGO presentó a este Concejo Municipal el Plan de Trabajo donde se establece el contenido y la metodología, así como el cronograma a seguir en la consultoría. Se definieron los compromisos de ambas partes en el proceso y se nombraron a los referentes de la municipalidad para el Equipo Local de Apoyo; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30, numeral 4, 34 y 35 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** 1) Dar por aprobado el Plan de Trabajo que FUNDAUNGO seguirá para la elaboración del Plan Estratégico Participativo de Desarrollo en nuestro Municipio, para lo cual firmamos acta de recepción presentada por la consultora FUNDAUNGO; 2) Establecer como compromisos de la municipalidad en el proceso de planificación los siguientes: mobiliario, local, transporte, fotocopias, papelería; 3) Nombrar como referentes de la municipalidad para el Equipo Local de Apoyo al señor Noé Canizalez Mejía, Síndico Municipal; Hugo Alfredo Marroquín Orantes, Promotor social, Cecilia Isabel Rivera de García, Secretaria Municipal, José Luis Aguilar Chinchilla, Jefe de Recursos Humanos, Blanca Estela Chinchilla de Castaneda y Benilda del Carmen Girón, Regidoras Propietarias del Concejo Municipal, Sra. Ana del Rosario Castillo y don Mariano Zepeda Hidalgo, líderes comunitarios.- Certifiquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

entregados a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que del 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 300.00 dólares, para que pueda utilizarlos en gastos menores e imprevistos, durante las celebraciones del mes cívico, tales como decoración de parque y alcaldía municipal, alquiler de manteles para mesa de honor de invitados especiales, etc.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de cuota en concepto de cotizaciones y aportaciones de años anteriores al Instituto Salvadoreño del Seguro Social.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que el señor José Luis Aguilar Chinchilla quien desempeña en esta Alcaldía Municipal el cargo de Jefe de Recursos Humanos desde el 01 de agosto de dos mil doce, solicitó un préstamo en la Caja de Crédito de Atiquizaya; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** Aceptar la orden de descuento emitida por la Caja de Crédito de Atiquizaya a nombre de señor José Luis Aguilar Chinchilla. El señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, deberá retener del sueldo del señor Aguilar Chinchilla, la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES MENSUALES a partir del mes de septiembre del año 2012 y posteriormente remitirla a la Caja de Crédito de Atiquizaya.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que en las diferentes Unidades de la Alcaldía Municipal de Turín, es necesario que haya un ambiente agradable y aromático, a fin de que los contribuyentes que la visitan, tengan una buena impresión y a la vez se sientan cómodos; POR TANTO: EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** ACEPTAR EL COMODATO DE EQUIPO ENTRE LA EMPRESA PROHYGIENE Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURÍN, PARA ELIMINACIÓN DE MALOS OLORES, consistente en la instalación de diez dispensadores aromáticos en las distintas oficinas de esta Alcaldía, los cuales proporcionarán un aroma agradable y el ambiente será mejor para los trabajadores municipales y las personas que nos visitan, estos aparatos se encuentran en calidad de comodato, es decir que se dará una cuota mensual por el uso de ellos y se dará asistencia a éstos cada mes a fin de asegurar su funcionamiento.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 4,384.51 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de planilla de mano de obra de jornales, durante el período de trabajo correspondiente del 27 de agosto al 28 de septiembre de 2012, como parte del proyecto MANTENIMIENTO DE CMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE TURIN.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumenta lo específico 55799 por la cantidad de \$ 100.00 dólares. Se disminuye lo específico 51401 por la cantidad de \$ 100.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

71308 por la cantidad de \$ 58.30 dólares.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 54203 por la cantidad de \$ 3,000.00 dólares, 54305 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares. Se disminuye lo específico 51105 por la cantidad de \$ 4,000.00 dólares.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 56304 por la cantidad de \$ 10,000.00 dólares, 51202 por la cantidad de \$ 8,000.00 dólares, 54119 por la cantidad de \$ 2,400.00 dólares, 54107 por la cantidad de \$ 8,712.00 dólares, 54111 por la cantidad de \$ 4,000.00 dólares. Se disminuye lo específico 61603 por la cantidad de \$ 33,112.00 dólares.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRECE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Considerando que se ha elaborado la Carpeta Técnica del proyecto REHABILITACION DE CAMINO VECINAL A CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE TURIN, el Concejo Municipal procede a su aprobación por un monto de \$ 3,359.19 dólares. Dicho proyecto se ejecutará por vía de Administración y será financiado con fondos 75% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES). Por consiguiente se aprueba la ORDEN DE INICIO para el día 27 DE AGOSTO DE 2012.- Certifiquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.---

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----


ROBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL

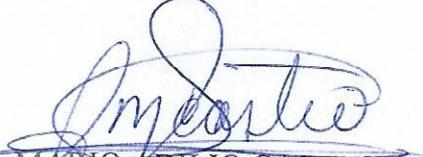

NOE CANIZALEZ MEJIA
SÍNDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR


BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR


BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR


MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE


EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE

ACTA MUNICIPAL N° 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012
NOVENA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO NUEVE.- NOVENA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día tres de septiembre de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, *José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajeada.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de almuerzos, para ser entregados a personal que colaborará en campaña de salud, que se realizará en el parque municipal de Turín, como un beneficio para los habitantes del municipio.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,035.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de transporte de alumnos de diferentes Centros Educativos que desfilarán el día 15 de septiembre de dos mil doce en el Municipio de Turín, como parte del proyecto FOMENTO A LOS VALORES CIVICOS, CULTURALES, RELIGIOSOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TURIN .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 550.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de desayunos, los cuales serán entregados a personas colaboradoras en campaña de salud, a realizarse en el parque municipal, como un apoyo a habitantes del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, Partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 285.72 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de dietas de sesiones ordinarias celebradas por el Concejo Municipal durante el mes de agosto de 2010, al señor Mario Adilio Castro, Regidor Suplente del Concejo Municipal.-----

que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Auxiliar de Ludotecaria durante el mes de abril de dos mil doce, a la señora Luisa Dolores Canizalez Sánchez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 350.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Vigilante de Ludoteca Naves durante los meses de abril y mayo de dos mil doce, al señor Jovel Neftalí Mejía, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de abril de dos mil doce al señor Douglas Armando Gaitán García, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Profesor Rodrigo Flores, del Municipio de Turín, correspondiente al mes de abril de dos mil doce, al señor Juan Francisco Ibañez Lemus, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de abril de dos mil doce, a Concepción Girón, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 80.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza de la Escuela de Educación Parvularia Republica de Alemania del Municipio de Turín, durante el mes de abril de dos mil doce, a Sandra Elizabeth Cristales Ramírez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 90.00 dólares, para que

ACUERDO NUMERO TRECE. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Salitrillo del Municipio de Turín, durante el mes de abril de dos mil doce, a Orlando de Paz, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CATORCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de abril de dos mil doce, a Douglas Humberto Artero Cristales, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO QUINCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como Profesor de computación del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes abril de dos mil doce, al señor Nehemias Giovanni López Moreno, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISEIS. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 175.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como madre cuidadora del Centro de bienestar Infantil del Municipio de Turín, durante el mes de abril de dos mil doce, a Lidia Arely Zuniga, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de un ataúd clase económico, como apoyo a personas de escasos recursos económico del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicio funerario tipo standar, como apoyo a personas de escasos recursos económico del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS

25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de septiembre de dos mil doce, a Ingrid Marilu Silva Flores, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de septiembre de dos mil doce, a Delmy Carolina Martínez Villatoro, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de septiembre de dos mil doce, a Cecilia Maide Morán Carmona, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de septiembre de dos mil doce, a Ana Beatriz Calzadilla de Marroquín, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 10 de septiembre al 10 de octubre de dos mil doce, a Patricia Yamileth Pineda Pineda, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

- ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 10 de septiembre al 09 de octubre de dos mil doce, a Jeackeline Seneydy Gracias Canizalez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

octubre de dos mil doce, a Jenniffer Elizabeth Carranza Bernal, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 16 de septiembre al 15 de octubre de dos mil doce, a Dolores Mercedes Gálvez de Medina, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 16 de septiembre al 15 de octubre de dos mil doce, a Gladis Esmeralda Gálvez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como secretaria del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de septiembre de dos mil doce, a Krissia Marilyn Rosales de Arévalo, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,300.02 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de material eléctrico, el cual se utilizará para la reparación y mantenimiento del alumbrado público del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar Cantón El Jobo, Municipio de Turín, durante el mes de septiembre de dos mil doce, a Jessica Dolores Martínez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 125.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar Caserío El Carmen del Municipio de Turín, durante el mes de septiembre de dos mil doce, a

25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 400.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como instructora de taller de artes plásticas, impartido por la Municipalidad de Turín, durante el mes de septiembre de dos mil doce, a la señorita Silvia Elena Valiente Martínez, como parte del proyecto FOMENTO A LOS VALORES CIVICOS, CULTURALES, RELIGIOSOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TURIN.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: someter a consideración del Concejo Municipal de Turín, el Plan Operativo Anual de la Unidad de Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal de Turín, departamento de Ahuachapán, quienes podrán hacerle las modificaciones que estimen conveniente, para su posterior aprobación.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----



ROBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL



NÉSTOR CANIZALEZ MEJÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR


BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR


BLANCA ESTÉLA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR


MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE


EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE

ACTA MUNICIPAL N° 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012
DECIMA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO DIEZ.- DECIMA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día veinte de septiembre de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajada.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que los ingresos municipales están deficientes como para hacer efectivo el pago de servicio de energía eléctrica pública, prestados a la Alcaldía Municipal de Turín; lo cual impide cumplir con los compromisos adquiridos por esta Municipalidad con las Empresas o Instituciones que nos prestan sus servicios, por lo que este Concejo considera necesario pedir a la Compañía CLESA su colaboración exponiéndole un plan de pago, **POR TANTO: EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** Solicitar a la empresa AES CLESA Y CIA S EN C DE C. V, acepte nuestro plan de pago por servicios de energía eléctrica pública y privada que esa institución ha prestado a la Alcaldía municipal de Turín, y es el siguiente:

Alumbrado Público de los meses de agosto y septiembre de 2012, por la cantidad de \$ 8,021.38

Alumbrado privado de los meses de agosto y septiembre de 2012, por la cantidad de \$ 1,135.36; dicho servicio se cancelará **inmediatamente después de recibir la transferencia del FODES , la cual está programada para el día 10 de octubre de 2012 .-** Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 2,000.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de dieciséis camionadas de balasto, las cuales se utilizarán en la reparación y mantenimiento de caminos vecinales del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 775.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de diez balones de fútbol y cuarenta y siete uniformes deportivos, los cuales se entregarán a equipos de fútbol de diferentes centros escolares del Municipio de Turín, como parte del proyecto FOMENTO A LOS VALORES CIVICOS, CULTURALES, RELIGIOSOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TURIN.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:

de dietas de sesiones ordinarias celebradas por el Concejo Municipal durante el mes de septiembre de 2010, al señor Mario Adilio Castro, Regidor Suplente del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 600.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de comida y bebida para personal de la Unidad de Salud de Turín y personal de la Alcaldía Municipal, que colaborará en campaña de fumigación contra el dengue en este Municipio.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,527.03 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de primera estimación de proyecto "REHABILITACION DE CAMINO VECINAL ENTRADA A CEMENTERIO, COLONIA MAGAÑA, MUNICIPIO DE TURIN".- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 531.10 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de lector biométrico de huella digital, el cual se utilizará para control de asistencia del personal que labora en la municipalidad de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,985.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por reparación y mantenimiento de fotocopiadoras propiedad de la Municipalidad de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de cotizaciones y aportaciones de años anteriores al Instituto Salvadoreño del Seguro Social.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 307.80 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de combustible, que se utilizará en campaña de fumigación contra el dengue en el municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 350.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de almuerzos y refrigerios que serán entregados durante la

25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogare la cantidad de \$ 222.22 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios jurídicos prestados a la municipalidad de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CATORCE - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 81 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Someter a consideración del Concejo Municipal de Turín, la formulación del proyecto del Presupuesto Municipal correspondiente al año dos mil trece, quienes podrán hacerle las modificaciones que estimen convenientes y que éstas vayan en beneficio de la ejecución presupuestaria que haga la Municipalidad.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO QUINCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que debe existir dentro de la Municipalidad de Turín, departamento de Ahuachapán, un instrumento de gestión que establezca los mecanismos que permitan garantizar la puntualidad, asistencia y permanencia de los empleados de la Municipalidad, con el fin de garantizar que los servicios que se prestan a la ciudadanía, sean eficientes y ágiles; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** 1) Aprobar el Reglamento del Uso del Reloj Marcador, el cual entrará en vigencia a partir del 01 de octubre de dos mil doce; 2) Designar a la señora Jenmy Patricia Mejía de Paniagua, quien desempeña en esta Alcaldía el Cargo de jefe de UACI, para que lleve el manejo del sistema del reloj biométrico de esta Municipalidad, a partir del 01 de octubre de 2012, para lo cual remitirá a la Unidad de Tesorería los reportes mensuales de asistencia, indicando el nombre y código del empleado municipal.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISEIS .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 56201 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, 54301 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, 54503 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, 54203 por la cantidad de \$ 2,000.00 dólares. Se disminuye lo específico 51105 por la cantidad de \$ 5,000.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISIETE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 56304 por la cantidad de \$ 10,000.00 dólares, 54201 por la cantidad de \$ 6,000.00 dólares, 54111 por la cantidad de \$ 3,000.00 dólares, 61104 por la cantidad de \$ 600.00 dólares. Se disminuye lo específico 61699 por la cantidad de \$ 19,600.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----



ADALBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL

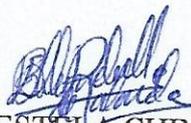


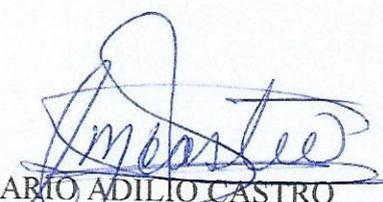
NOE CANIZALEZ MEJIA
SÍNDICO MUNICIPAL

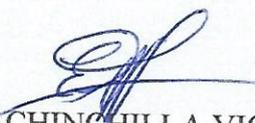
CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR

BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR


BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR

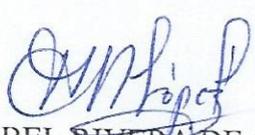

MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE


EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE




CECILIA ISABEL RIVERA DE GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA MUNICIPAL N° 11 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012
DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO ONCE.- DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día cinco de octubre de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajada.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía don José Adalberto Cristales Valiente, para que gestione en la Agencia del Banco de América Central, de la ciudad de Ahuachapán, apertura de **CUENTA DE AHORRO**, a nombre de: **"ALCALDIA MUNICIPAL DE TURIN / FONDOS PROPIOS / PAGO A PROVEEDORES"**, por la cantidad de \$ 50.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América.- *Se autoriza para el manejo y retiro de Fondos al señor Tesorero y Alcalde Municipal del Municipio de Turín, don José Adalberto Cristales Valiente.*- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales 2) Que la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), no siguió los lineamientos del Banco Mundial para la Adjudicación del proyecto en mención; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional No. 01/2012-PFGL-AMT del proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, por lo que se autoriza a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para que publique en uno de los periódicos de mayor circulación del país, la declaratoria Desierta de la Licitación Pública Nacional LPN 01/2012-PFGL-AMT, de los referidos proyectos .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de **LOS FONDOS PROPIOS**, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ **300.00** dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de combustible como contribución a la Unidad de Salud de Turín, en campaña de fumigación contra la prevención del dengue en el Municipio de Turín .- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

durante el mes de diciembre de 2010, al señor Noé Canizalez Mejía, Síndico del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, Partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 285.72 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de dietas de sesiones ordinarias celebradas por el Concejo Municipal durante el mes de septiembre de 2010, a la señora Benilda del Carmen Girón, Regidora Propietaria del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 275.44 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por publicación de Licitación Pública Nacional correspondiente a los proyectos "Electrificación en Lotificación Leticia" y "Electrificación en Lotificación El Tránsito", Barrio El Socorro, del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 174.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por 14 horas de perifoneo durante la campaña de fumigación dentro del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 9,261.60 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de cuadernos que fueron entregados a diferentes Centros Escolares del Municipio de Turín, como un apoyo a personas de escasos recursos económicos del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la

señora María Magdalena Orantes de Rivera quien desempeña en esta Alcaldía Municipal el cargo de Encargada de Cuentas Corrientes, solicitó un préstamo hipotecario al Fondo Social para la Vivienda; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Aceptar la orden de descuento emitida por el Fondo Social para la Vivienda a nombre de la señora María Magdalena Orantes de Rivera. El señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, deberá retener del sueldo de la señora de Rivera, la cantidad de CIENTO DOCE 26/100 DÓLARES MENSUALES a partir del mes de octubre del año 2012 y posteriormente remitirla al Fondo Social para la Vivienda.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,570.27 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por adquisición de pinturas, utilizadas en ludoteca municipal y parque municipal de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que realice el reintegro del Cheque No. 0000505, a la Cuenta del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES 25%) el cual se emitió a nombre de AES CIESA Y CIA S EN C DE CV por la

ACUERDO NUMERO TRECE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por presentación artística realizada en el parque municipal de Turín, como parte del proyecto FOMENTO A LOS VALORES CIVICOS, CULTURALES, RELIGIOSOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TURIN.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CATORCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de octubre de dos mil doce, a Ingrid Marilu Silva Flores, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO QUINCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de octubre de dos mil doce, a Delmy Carolina Martínez Villatoro, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de octubre de dos mil doce, a Cecilia Maide Morán Carmona, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de octubre de dos mil doce, a Ana Beatriz Calzadilla de Marroquín, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 11 de octubre al 10 de noviembre de dos mil doce, a Patricia Yamileth Pineda Pineda, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 10 de octubre al 09 de noviembre de dos mil doce, a Jeackeline Seneydy Gracias Canizalez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 16 de octubre al 15 de noviembre de dos mil doce de dos mil doce, a Jenniffer Elizabeth Carranza Bernal, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 16 de octubre al 15 de noviembre de dos mil doce, a Dolores Mercedes Gálvez de Medina, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 16 de octubre al 15 de noviembre de dos mil doce, a Gladis Esmeralda Gálvez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTITRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 133.34 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicio de dispensadores aromáticos y desodorizantes, para mantener un ambiente agradable e higiénico en las instalaciones de la Municipalidad de Turín, correspondiente al mes de octubre de dos mil doce.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 250.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante nocturno de la Alcaldía Municipal de Turín, durante el mes de octubre de dos mil doce, al señor Juan Francisco Calderón - Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS

doce, al señor Edgar Armando Gálvez Villalta .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como encargado de vigilancia diurna y nocturna y mantenimiento de la cancha municipal de Turín, durante el mes de octubre de dos mil doce, al señor Julio Cesar Ramírez .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,097.80 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por tratamiento y disposición final de desechos sólidos del Municipio de Turín, correspondiente al mes de octubre de dos mil doce .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO. - EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como ordenanza del Centro Escolar Cantón El Jobo, Municipio de Turín, durante el mes de octubre de dos mil doce, a Jessica Dolores Martínez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como secretaria del Centro Escolar Comunidad El paraíso del Municipio de Turín, durante el mes de octubre de dos mil doce, a Krissia Marilyn Rosales de Arévalo, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----



ADALBERTO CRISTALES VALIENTE
 ALCALDE MUNICIPAL



NOÉ CANZALEZ MEJIA
 SÍNDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
 PRIMER REGIDOR

BENILDA DEL CARMEN GIRON
 SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR


BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR


MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE


EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE




CECILIA ISABEL RIVERA DE GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA MUNICIPAL N° 12 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012
DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO DOCE.- DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día veinte de octubre de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajeada.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 4 NUMERAL 15 Y 50 DEL CODIGO MUNICIPAL, Arts. 14, 15, 56 y 58 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA: 1) Implementar en la Alcaldía Municipal de Turín, departamento de Ahuachapán a partir del uno de noviembre de dos mil doce, la Carrera Administrativa Municipal; 2) Crear el Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal, de conformidad a lo estipulado en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y remitir los expedientes de los empleados municipales incorporados a la misma, al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal; 3) Nombrar como Registrador de la Carrera Administrativa Municipal, Ad Honorem al señor José Luis Aguilar Chinchilla, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Recursos humanos, devengando un salario de \$ 593.00 dólares mensuales; quien además de las funciones ya asignadas, asumirá las funciones y atribuciones que le corresponden al Registrador Municipal, principalmente las de recopilar toda la información referente a la Carrera Administrativa desempeñada por los empleados municipales, inscribir todos los datos relativos a la identidad, acceso, desempeño, capacitación y cualquier otro dato que se considere conveniente de los empleados municipales incorporados a la Carrera Administrativa municipal; dar certeza de los hechos, actos y resoluciones que emitan los órganos de administración de la carrera administrativa y se autoriza también para que pueda hacer uso de la firma del Registrador Municipal de la Carrera Administrativa Municipal y también certificar en su nombre cualquier documentación que le sea legalmente solicitada en el ejercicio de las funciones anteriormente establecidas; por lo que se le instruye para que inicie sus funciones, así como certificar la documentación, se comunique al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, dependencia a cargo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y presente copia certificada del Acuerdo de nombramiento, facultándolo para que solicite a dicho dependencia la asistencia técnica que sea necesaria para la implementación del Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal e informe periódicamente sobre sus funciones al Alcalde y Concejo Municipal.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de la Cuenta Corriente No. 200599280 (Fondos Propios), traslade la cantidad de \$ 1,500.00 dólares, a la Cuenta Corriente No. 200599264 (Fondos FODES 25%) Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

reparación y mantenimiento de calles del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,892.69 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de la Estimación No. 02 de la ejecución del proyecto REHABILITACION DE CAMINO VECINAL, ENTRADA AL CEMENTERIO, COLONIA MAGAÑA.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 300.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de tres camionadas de tierra negra, la cual se utilizará para revestimiento de la cancha del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 470.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de perifoneo móvil durante la campaña de fumigación contra la prevención del dengue realizada en el Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 222.22 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios jurídicos prestados a la municipalidad de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 210.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de almuerzos y refrigerios, los cuales serán entregados a personal que colaborará en campaña de fumigación para la prevención del dengue en el Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 222.22 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios jurídicos prestados a la municipalidad de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 62.15 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios de perifoneo móvil en presentación de obra artística a presentarse el día 31 de octubre de 2012 en el parque municipal de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de esta Alcaldía, para que el día 29 de octubre del corriente año, de inicio al proceso de Licitación Pública Nacional LPN 02/2012-PFGL-AMT.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRECE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de esta Alcaldía, para que el día 05 de noviembre del corriente año, publique en uno de los periódicos de mayor circulación del país, el proceso de Licitación Pública Nacional LPN 02/2012-PFGL-AMT de los proyectos mencionados en el considerando uno.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CATORCE .- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales; POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de esta Alcaldía, para que los días 05 y 06 de noviembre del corriente año, proceda a la venta de bases de Licitación Pública Nacional LPN 02/2012-PFGL-AMT, de 8:30 am. a 12 md y de 2:30pm. a 4:00 pm de los proyectos mencionados en el considerando uno.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO QUINCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que se ha implementado en la Alcaldía Municipal de Turín, departamento de Ahuachapán, a partir del uno de noviembre de dos mil doce, La Carrera Administrativa Municipal, de conformidad al Artículo 4, numeral 15 y 20 del Código Municipal y los Artículos 14,15,56 y 58 de la Ley de la Carrera Administrativa: POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Solicitar Asistencia Técnica al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para formar LA COMISION MUNICIPAL de la Carrera Administrativa, la cual se encargará de aplicar la Ley en los casos en que de manera directa se resuelva sobre los derechos de los funcionarios o empleados, con excepción de la aplicación del régimen disciplinario referente a despidos; garantizando la legalidad y transparencia de los procedimientos.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----

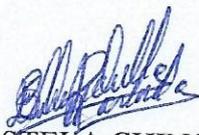


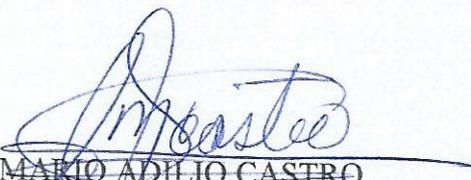
ADALBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL



NOE CANTALEZ MEJIA
SÍNDICO MUNICIPAL

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR


BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR


MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE

EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE




CECILIA ISABEL RIVERA DE GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA MUNICIPAL N° 13 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012
DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO TRECE.- DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día cinco de noviembre de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajada.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales Componente 1 LPN No. 02/2012-PFGL-AMT 2) Que se hace necesario formar una Comisión especializada en la materia para la Recepción y Apertura de Ofertas; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Aprobar la Comisión** que participará en la Recepción y Apertura de Ofertas para la **EJECUCIÓN** del proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, la cual queda integrada de la siguiente manera:

- Jenmy Patricia Mejía de Paniagua, Jefe de la UACI
- José Adalberto Cristales Valiente, Alcalde Municipal
- Benilda del Carmen Girón, miembro del Concejo Municipal
- Noé Canizález Mejía, Síndico Municipal
- Hugo Alfredo Marroquín, Promotor Social

Certifíquese el presente Acuerdo para efectos legales consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales Componente 1 LPN No. 02/2012-PFGL-AMT 2) Que se hace necesario formar una comisión especializada en evaluaciones de Ofertas; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Aprobar la comisión** que participará en la evaluación de Ofertas para la **EJECUCIÓN** del proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que el Código Municipal en el Art. 30 numeral 16 faculta al Concejo Municipal para que designe apoderados judiciales o extrajudiciales que asuman representación del Municipio en determinados asuntos de su competencia, facultando al Alcalde o Síndico para que en su nombre otorguen los poderes o mandatos respectivos; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** designar al señor ROBERTO VLADIMIR HERNANDEZ ESCALANTE, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Turín, departamento de Ahuachapán, con su Documento Único de Identidad No. 01160167-3, NIT 0103-240581-101-7, como Apoderado General Judicial del Concejo Municipal de Turín, departamento de Ahuachapán, para que en nombre y representación del mismo desempeñe función jurídica en actos judiciales y extrajudiciales que son competencia de esta Municipalidad.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 2,000.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de veinte camionadas tierra negra, la cual será utilizada para revestimiento de chacha municipal de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 450.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de platos de comida y bebidas, los cuales serán entregados a personas que asistirán a capacitación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 711.56 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de material que será utilizado para el mantenimiento del parque municipal de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 252.50 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de ciento un diplomas, los cuales serán entregados a alumnos de 9° grado, del Centro Escolar Juan de Dios del Cid, del Municipio de Turín, como incentivo por culminar sus estudios de tercer ciclo.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, para que pueda utilizarlos en pago por cuota de abono a mora de años anteriores, en concepto de cotizaciones y aportaciones de empleados municipales al Instituto Salvadoreño del Seguro Social.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,-----

mil doce, al señor Edgar Armando Gálvez Villalta .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 225.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como encargado de vigilancia diurna y nocturna y mantenimiento de la cancha municipal de Turín, durante el mes de noviembre de dos mil doce, al señor Julio Cesar Ramírez .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 250.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como vigilante nocturno de la Alcaldía Municipal de Turín, durante el mes de noviembre de dos mil doce, al señor Juan Francisco Calderón .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRECE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de noviembre de dos mil doce, a Ingrid Marilu Silva Flores, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CATORCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de noviembre de dos mil doce, a Delmy Carolina Martínez Villatoro, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO QUINCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de noviembre de dos mil doce, a Cecilia Maide Morán Carmona, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECISEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el mes de noviembre de dos mil doce, a Ana Beatriz Calzadilla de Marroquín, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 16 de noviembre al 15 de diciembre de dos mil doce, a Gladis Esmeralda Gálvez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 16 de noviembre al 15 de diciembre de dos mil doce, a Dolores Mercedes Gálvez de Medina, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 10 de noviembre al 09 de diciembre de dos mil doce, a Jeackeline Seneydy Gracias Canizalez, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 16 de noviembre al 15 de diciembre de dos mil doce de dos mil doce, a Jenniffer Elizabeth Carranza Bernal, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados como promotoras de alfabetización, en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, durante el periodo del 11 de noviembre al 10 de diciembre de dos mil doce, a Patricia Yamileth Pineda Pineda, como parte del proyecto COOPERACION A LA EDUCACION.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 54314 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, 55601 por la cantidad de \$ 250.00 dólares. Se disminuye lo específico 51105 por la cantidad de \$ 1,250.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

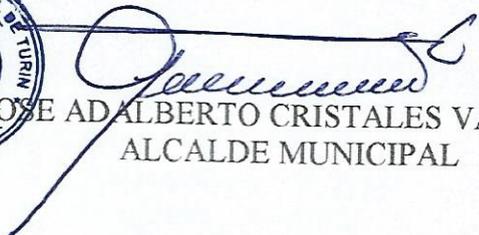
ACUERDO NUMERO VEINTITRES .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,
ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 56305 por la cantidad de \$ 2,400.00 dólares, 56201 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares. Se disminuye lo específico 51105 por la cantidad de \$ 1,250.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 55308 por la cantidad de \$ 15,250.00 dólares, 55603 por la cantidad de \$ 175.00 dólares. Se disminuye lo específico 71308 por la cantidad de \$ 15,425.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

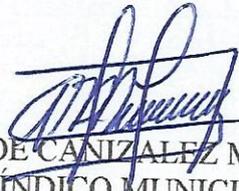
ACUERDO NUMERO VEINTICINCO .- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 54504 por la cantidad de \$ 483.38 dólares, 54201 por la cantidad de \$ 200.00 dólares, 54301 por la cantidad de \$ 1,500.00 dólares. Se disminuye lo específico 55508 por la cantidad de \$ 200.00 dólares, 51501 por la cantidad de \$ 1,983.38 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----




JOSE ADALBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL




NOE CANIZALEZ MEJIA
SINDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR


BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR


BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR


MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE

EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE

91

ACTA MUNICIPAL N° 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012
DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO CATORCE.- DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día veinte de noviembre de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajada.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 360.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados por presentación artística en el parque municipal de Turín .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 2,500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de veinte camionadas de balasto, las cuales se utilizarán para la reparación y mantenimiento de calles del Municipio de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,030.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por compra de ataúdes tipo económico, los cuales fueron entregados a personas de escasos recursos económicos durante los meses de junio, julio y agosto de dos mil doce.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, Partida OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 285.72 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago de dietas de sesiones ordinarias celebradas por el Concejo Municipal durante el mes de octubre de 2010, a la señora Benilda del Carmen Girón, Regidor Suplente del Concejo Municipal.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 390.00 dólares, para

25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 150.00 dólares, para que pueda utilizarlos en el pago por servicios prestados en la elaboración de auténticas a favor de la Municipalidad de Turín .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 1,200.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de veinte camionadas de tierra negra, las cuales se utilizarán en revestimiento de cancha y parques municipales del Municipio de Turín .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL,

ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 300.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de tres camionadas de tierra negra, la cual se utilizará para revestimiento de parque municipal de Turín .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ .- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la

Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, con fondos Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** Aceptar la información de la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de esta Alcaldía, referente a las Empresas que compraron bases de Licitación Pública Nacional LPN 02/2012-PFGL-AMT de los proyectos mencionados en el considerando uno, los cuales se detallan a continuación:

ELECTRICAS CIVILES HIDRAULICAS S.A DE C.V.
ELECTRIFICACIONES Y SUMINISTROS S.A DE C.V.
CASOCEM INGENIEROS S.A DE C.V.
ELECTRONICA R2M S.A DE C.V.
MURILLO INGENIEROS S.A DE C.V.
M&M S.A DE C.V.
INGENIERIA Y TECNICA S.A DE C.V.
EBC INGENIEROS S.A DE C.V.
PROYECTOS CIVILES Y ELECRICOS S.A DE C.V.
ALVARENGA INGENIEROS S.A DE C.V.
INGELMAT S.A DE C.V.
SICELCA S.A DE C.V.
ROMAD INGENIEROS S.A DE C.V.
PROEMO S.A DE C.V.
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS Y CIVILES S,A DE C.V.
INGTEL S.A DE C.V.
MOREIRA INGENIEROS S.A DE C.V.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ TRUJILLO
MONTAJES ELECTRICOS Y CIVILES S.A DE C.V.
RODRIGUEZ SOSA INGENIEROS S.A DE C.V.
ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A DE C.V.
PROYECTOS Y DISEÑOS ELECTROMECHANICOS S.A DE C.V.

Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

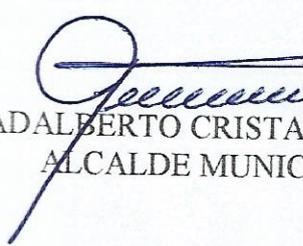
ACUERDO NUMERO ONCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que se ha implementado en la Alcaldía Municipal de Turín, departamento de Ahuachapán, a partir del uno de noviembre de dos mil doce La Carrera Administrativa Municipal de

CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Aprobar la COMISION MUNICIPAL de la Carrera Administrativa, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

- José Adalberto Cristales Valiente, Alcalde Municipal
- Karla Patricia Flores Ayalos y su suplente Maria Magdalena Orantes de Rivera
- Ana Luisa Castaneda de Reyes y su suplente Juan Francisco Vásquez
- Blanca Estela Chinchilla de Castaneda, Regidora del Concejo Municipal

Dicha Comisión se encargará de aplicar la Ley en los casos en que de manera directa se resuelva sobre los derechos de los funcionarios o empleados, con excepción de la aplicación del régimen disciplinario referente a despidos; garantizando la legalidad y transparencia de los procedimientos.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

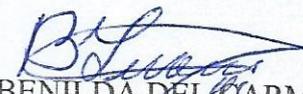
No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----


 JOSE ADALBERTO CRISTALES VALIENTE
 ALCALDE MUNICIPAL




 NOE CANIZALES MEJIA
 SINDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
 PRIMER REGIDOR


 BENILDA DEL CARMEN GIRON
 SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
 TERCER REGIDOR

BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
 CUARTO REGIDOR

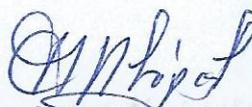
MARIO ADILIO CASTRO
 REGIDOR SUPLENTE

EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
 REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
 REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
 REGIDOR SUPLENTE





CECILIA ISABEL RIVERA DE GARCIA

ACTA MUNICIPAL N° 15 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012
DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO QUINCE.- DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día tres de diciembre de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajada.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que según solicitud de fecha 03 de diciembre del corriente año, presentada al Concejo Municipal, por la señora María Magdalena Orantes de Rivera, en la cual solicita permiso sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo como Encargada de Cuentas Corrientes, durante el período del 03 de enero al 28 de febrero de dos mil trece, por motivos de viaje fuera del país, **POR TANTO: EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por la señora María Magdalena Orantes de Rivera, de fecha 03 de diciembre de dos mil doce y se le concede permiso para ausentarse de su cargo como Encargada de Cuentas Corrientes, a partir del tres de enero de dos mil trece al 28 de febrero de dos mil trece, sin goce de sueldo, por los motivos ya mencionados en el considerando uno y se nombra en su lugar durante este período como ENCARGADA DE CUENTAS CORRIENTES AD HONOREM a la señora Doris Elizabeth Torres Flores, quien desempeña en esta Alcaldía el Cargo de Oficial de Información, - Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Aprobar los aguinaldos para los Empleados Municipales y Funcionarios como una compensación adicional por los servicios prestados durante el año dos mil doce, para el cual se les otorgará el 100% de su salario básico, excepto para los empleados que fueron contratados en el transcurso del año dos mil doce, a quienes se les compensará proporcionalmente por los servicios prestados a esta Municipalidad - Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS PROPIOS, del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 235.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de cuatro sellos automáticos, para diferentes unidades de la municipalidad de Turín.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO .- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que la Municipalidad de Turín, ejecutará el proyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION LETICIA E INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION EL TRANSITO DEL BARRIO EL TRANSITO, MUNICIPIO DE TURIN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**, con fondos Préstamo Banco Internacional de

Empresas que compraron bases y presentaron sus ofertas para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN 02/2012-PFGL-AMT de los proyectos mencionados en el considerando uno, los cuales se detallan a continuación:

EMPRESAS	OFERTAS
MONTELECS S.A DE C.V.	\$ 64,683.22
ELECTRIFICACIONES Y SUMINISTROS S.A DE C.V.	\$ 70,000.00
PRODEL S.A DE C.V	\$ 66,781.25
ROMAD INGENIEROS S.A DE C.V.	\$ 71,862.10
SICELCA S.A DE C.V.	\$ 67,751.46
INGTEL S.A DE C.V.	\$ 63,533.89
INGENIERIA Y TECNICA ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	\$ 78,590.68

Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS. EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que para el próximo año dos mil trece, la Municipalidad continuará apoyando el área de Educación, Fomento de los Valores Cívicos, Culturales, Deportivos, Religiosos y Deportivos, Reparación y mantenimiento de alumbrado, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, así como campañas de fumigación en el Municipio de Turín; POR TANTO: EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Priorizar y Aprobar los proyectos siguientes:

- 1) Cooperación a la educación
- 2) Fomento a los valores Cívicos, Culturales, Religiosos y Deportivos del Municipio de Turín
- 3) Pago de Alumbrado Público a Clessa
- 4) Reparación y mantenimiento de alumbrado Público del Municipio de Turín, Recolección
- 5) Recolección, Transporte y Tratamiento Final de Desechos Sólidos
- 6) Campaña de Fumigación.

Los proyectos anteriores se ejecutarán conforme a las disponibilidades de fondos del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social que se reciban durante el transcurso del año 2013, los cuales deberán ser liquidados al final del ejercicio fiscal.- Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que se ha implementado en la Alcaldía Municipal de Turín, departamento de Ahuachapán, a partir del uno de noviembre de dos mil doce, La Carrera Administrativa Municipal, de conformidad al Artículo 4, numeral 15 y 20 del Código Municipal y los Artículos 14,15,56 y 58 de la Ley de la Carrera Administrativa: POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Solicitar Asistencia Técnica al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para la elaboración de los Manuales y Reglamentos de la Carrera Administrativa Municipal, los cuales se describen a continuación:

- Manual de Organización y Funciones
- Manual de Descripción de Cargos y Categorías
- Manual de Políticas, Planes y Programas de Capacitación
- Manual de Evaluación del Desempeño Laboral
- Manual Regulador del Sistema Retributivo

Certifíquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO OCHO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 55603 por la cantidad de \$ 13.70 dólares, 54314 por la cantidad de \$ 4,000.00 dólares. Se disminuye lo específico 54199 por la cantidad de \$ 13.70 dólares, 56304 por la cantidad de \$ 2,500.00 dólares, 54101 por la cantidad de \$ 1,500.00 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 56201 por la cantidad de \$ 176.46 dólares, 51101 por la cantidad de \$ 20,755.88 dólares, 51103 por la cantidad de \$ 9,926.40 dólares, 51901 por la cantidad de \$ 8.01

por la cantidad de \$ 3,000.00 dólares, 54203 por la cantidad de \$ 3,000.00 dólares, 56304 por la cantidad de \$ 1,273.39 dólares, 54101 por la cantidad de \$ 1,615.00 dólares, 54202 por la cantidad de \$ 500.00 dólares, 54301 por la cantidad de \$ 2,000.00 dólares, 54302 por la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, 54304 por la cantidad de \$ 3,000.00 dólares, 54314 por la cantidad de \$ 4,245.63 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DIEZ.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: Se aumentan los específicos 51202 por la cantidad de \$ 4,391.98 dólares, 54201 por la cantidad de \$ 4,340.98 dólares, 56304 por la cantidad de \$ 3,990.68 dólares. Se disminuye lo específico 61601 por la cantidad de \$ 12,723.64 dólares.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO ONCE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar la Reforma al Presupuesto Municipal del corriente año, de la siguiente manera: SE INCREMENTA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL CON FONDOS DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, de la siguiente manera: los específicos 61603 por la cantidad de \$ 21,274.47 dólares, 22201 por la cantidad de \$ 21,274.47 dólares, con fondos de la Secretaría de la Presidencia .- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----



[Signature]
JOSE ADALBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
NOE CANIZALEZ MEJIA
SÍNDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR

[Signature]
BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR

[Signature]
BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR

MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE

EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE

ACTA MUNICIPAL N° 16 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012
DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA

ACTA NUMERO DIECISEIS.- DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA, celebrada por la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán, a las trece horas del día diecisiete de diciembre de dos mil doce.- Fue presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don José Adalberto Cristales Valiente, con asistencia de los demás Concejales, Síndico Municipal Noé Canizalez Mejía, Primer Regidor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, Segundo Regidor Benilda del Carmen Girón, Tercer Regidor Cesilio Martínez Martínez c/p Cecilio Martínez Granadino, Cuarto Regidor Blanca Estela Chinchilla de Castaneda; Regidores Suplentes: Mario Adilio Castro, Emigdio Chinchilla Violantes, José Humberto Ruíz Ramos, Rony Jeremías Sigüenza Martínez y Secretaria del Concejo señora Cecilia Isabel Rivera de García.- Abierta que fue la sesión se dio principio a darle lectura al acta anterior, la cual fue discutida en todos sus puntos y fue aprobada sin ninguna modificación.-----

ACUERDO NUMERO UNO.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, verificó la asistencia de los Concejales a la sesión, y habiendo quórum para celebrarla procedió a presentar la correspondencia recibida y despachada hasta la fecha y dando lectura a la misma se enteró la Municipalidad, constatando que fue diligenciada y se archivó debidamente legajeada.- Certifiquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO DOS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 NUMERAL 20 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Conceder permiso al señor Clider Marvelí Velásquez Rodríguez, para ausentarse de su cargo como Primer Regidor Propietario del Concejo Municipal de Turín Departamento de Ahuachapán, por motivos personales, durante el período que corresponde desde el uno de enero de dos mil trece al treinta de abril de dos mil quince, por lo que sus funciones como tal finalizaron el día treinta y uno de diciembre de este mismo año, según solicitud presentada al Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de dos mil doce.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.- -----

ACUERDO NUMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Autorizar al señor Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que de LOS FONDOS 25% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Presupuesto Municipal Vigente del corriente año, erogue la cantidad de \$ 3,500.00 dólares, para que pueda utilizarlos en la compra de veintiocho camionadas de balasto, las cuales se utilizarán en la reparación y mantenimiento de calles del municipio de Turín.- Certifiquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO.- EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO: 1) Que según Acuerdo Municipal No. 05 de fecha 06 de diciembre de 2010, se nombró por contrato como Auditor Interno de la Alcaldía Municipal de Turín al Ingeniero EDMUNDO SALDAÑA CORADO, devengando un salario mensual de \$ 550.00 dólares; 2) Según Acuerdo Municipal No. 10 de fecha 05 de mayo de 2012, se ratificó el Acuerdo de Nombramiento, cuyos servicios se contrataron hasta el 31 de diciembre de 2012; 3) Que según el Art. 30 Numeral 2, dicho profesional desempeña un cargo de confianza dentro de la Municipalidad y considerando que sus servicios profesionales han sido contratados hasta la fecha estipulada en el considerando 2 de este Acuerdo, queda cesante de su cargo a partir del mes de enero de dos mil trece; **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:** Destituir del cargo de Auditor Interno de la Alcaldía Municipal de Turín, departamento de Ahuachapán, al Ingeniero EDMUNDO SALDAÑA CORADO, por haber finalizado el Contrato de Servicios acordado entre la Municipalidad y el Ingeniero Saldaña Corado, por tanto queda cesante de su cargo a partir del día uno de enero de dos mil trece. Se le ruega hacer entrega de documentos que tenga en su poder a la persona indicada, así como informes auditados a la fecha del cese de sus funciones.- Certifiquese el presente acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO CINCO.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:

Social, correspondiente a años anteriores.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SEIS.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 NUMERAL 7 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal de Turín Departamento de Ahuachapán, correspondiente al período que inicia el uno de enero de dos mil trece y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil trece, así como también las disposiciones generales del Presupuesto y sus respectivos Anexos.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

ACUERDO NUMERO SIETE.- EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. 30 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA: Conceder vacaciones de fin de año a los empleados municipales y funcionarios de esta alcaldía, durante los días del 24 de diciembre de dos mil doce al 03 de enero de dos mil trece.- Certifíquese el presente Acuerdo para efectos consiguientes.-----

No habiendo más que hacer constar se termina esta Acta que firmamos.-----



[Handwritten Signature]
JOSE ADALBERTO CRISTALES VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
NOE CANZATEZ MEJIA
SINDICO MUNICIPAL

CLIDER MARVELI VELASQUEZ
PRIMER REGIDOR

[Handwritten Signature]
BENILDA DEL CARMEN GIRON
SEGUNDO REGIDOR

CESILIO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR

[Handwritten Signature]
BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE C.
CUARTO REGIDOR

[Handwritten Signature]
MARIO ADILIO CASTRO
REGIDOR SUPLENTE

EMIGDIO CHINCHILLA VIOLANTES
REGIDOR SUPLENTE

JOSE HUMBERTO RUIZ RAMOS
REGIDOR SUPLENTE

RONY JEREMIAS SIGUENZA MARTINEZ
REGIDOR SUPLENTE